

LA LÚDICA Y EL TRABAJO EN GRUPO EN LA GRÁMATICA MUSICAL

**UNA APROXIMACIÓN METODOLÓGICA ALTERNATIVA EN LA
ENSEÑANZA DE LA GRAMÁTICA MUSICAL PARA ALUMNOS DEL CURSO
“GRAMÁTICA IVC” DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS MUSICALES BÁSICOS DE
LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA**

MARIO ROBERTO ELJACH MOSQUERA

Trabajo de grado para optar al título de: “Licenciado en Música”

Modalidad: Proyecto Pedagógico

Línea: Actividad de formación musical

Director: FRANCO RAMIRO VELA



**Universidad del Cauca
Facultad de Artes
Programa: “Licenciatura en Música”
Popayán
2015**

LA LÚDICA Y EL TRABAJO EN GRUPO EN LA GRÁMATICA MUSICAL

UNA APROXIMACIÓN METODOLÓGICA ALTERNATIVA EN LA
ENSEÑANZA DE LA GRAMÁTICA MUSICAL PARA ALUMNOS DEL CURSO
“GRAMÁTICA IVC” DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS MUSICALES BÁSICOS DE
LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA

MARIO ROBERTO ELJACH MOSQUERA

Trabajo de grado para optar al título de: “Licenciado en Música”
Modalidad: Proyecto Pedagógico
Línea: Actividad de formación musical

Director: FRANCO RAMIRO VELA



Universidad del Cauca
Facultad de Artes
Programa: “Licenciatura en Música”
Popayán
2015

Nota de aceptación.

JURADO

JURADO

JURADO

Popayán, 07 de mayo de 2015.

AGRADECIMIENTOS

El autor agradece a todas las personas que contribuyeron a la realización exitosa de este proyecto, mil gracias por su colaboración, paciencia y comprensión; en especial a su director de trabajo de grado Mg. Ramiro Vela; al profesor Jorge Aníbal Coral; a la profesora Martha Ochoa; al profesor Carlos Hugo Ayala, al profesor Diego Torres; a los estudiantes de la asignatura gramática IVC del conservatorio de la Universidad del Cauca durante el primer período de 2014 y a sus padres.

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN.	7
ANTECEDENTES.	10
CONTEXTO.	13
REFERENTES TEÓRICOS.	21
MARCO LEGAL.	29
INFORME DEL PROYECTO.	41
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.	50
BIBLIOGRAFÍA.	52
ANEXOS.	55

LISTA DE ANEXOS

FOTOGRAFÍAS.	55
PARTITURAS.	68
ARCHIVOS DE AUDIO.	69
VÍDEOS.	70

PRESENTACIÓN

Del interés personal por los procesos de cognición de elementos del lenguaje musical, y de los elementos obtenidos como docente durante el último año de estudios de la licenciatura en música mientras cursaba la asignatura “práctica docente”, la cual permite ponerse en contacto con niños de diferentes edades y presenciar su proceso de adquisición de conocimientos, destrezas y competencias musicales; surge la intención de elaborar este proyecto, que para efectos institucionales se enmarca en las modalidades de trabajo de grado llamada: “Proyecto Pedagógico”, y se inscribe en la línea: “Actividad de Formación Musical”; el cual se llevó a cabo al interior de la Universidad del Cauca, más exactamente en el programa de estudios musicales básicos o como se conoce coloquialmente “Conservatorio”.

Fue la intención de este proyecto, aplicar objetivamente los conocimientos y competencias adquiridos durante los años de estudio en el programa “licenciatura en música” y, ¿qué mejor que hacerlo al interior de la misma institución que me ha formado como licenciado?.

Los propósitos con este proyecto abarcan desde orientar una asignatura en el programa de estudios musicales básicos de la Universidad del Cauca según los parámetros establecidos por el Programa de Estudios Musicales Básicos de la Universidad del Cauca en cuanto al contenidos, metodología y objetivos de aprendizaje, pasando por la aplicación de elementos metodológicos alternativos¹, de los cuales se espera que produzcan una sinergia y una complementariedad con la metodología tradicional; la puesta en marcha de actividades grupales y la representación de dichas actividades; hasta la socialización de los resultados obtenidos y la documentación del proceso llevado a cabo.

Este proyecto se desarrolla con empeño y a la espera de que los resultados sean satisfactorios y coadyuven a la Universidad del Cauca en su búsqueda de la excelencia académica.

La enseñanza de la gramática musical impartida a los estudiantes del programa de estudios musicales básicos de la Universidad del Cauca es similar a

¹ Alternativo, según la RAE: “En actividades de cualquier género, especialmente culturales, que se contraponen a los modelos oficiales comúnmente aceptados”. Para efectos de este proyecto, un elemento metodológico alternativo es aquel que se encuentra en los postulados pedagógicos de algún autor o escuela pero que no se utiliza con asiduidad en la enseñanza de la gramática musical en el Conservatorio de la Universidad del Cauca.

la enseñanza de la gramática en los programas de pregrado de la institución²; y si bien es cierto que el lenguaje musical es uno, y las destrezas y competencias en la interpretación musical se deben desarrollar preferiblemente en edades tempranas, para pulirlas en la adultez y así lograr mejores resultados técnicos y estéticos; también es cierto que en edades tempranas, los estudiantes necesitan factores de motivación acordes con su edad, actividades familiares y sociales; y estas no son las mismas que las de un estudiante de pregrado.

El uso de una metodología tradicional en la enseñanza de la gramática musical para alumnos en edades de preadolescencia y adolescencia³ tiende a dejar a un lado el la interacción al interior del grupo, puede provocar que se abran brechas en cuanto a la asimilación de contenidos y desarrollo de destrezas, y asimismo puede provocar sentimientos de frustración o desazón en los estudiantes con mayores dificultades en la asimilación de contenidos⁴. Una alta y sostenida motivación por parte de los estudiantes es necesaria para un desarrollo idóneo de sus potenciales expresivos y una comunicación fluida con espacio para la retroalimentación puede arrojar mejores resultados al final del curso.

Considerando lo mencionado anteriormente surge la pregunta: ¿De qué manera aplicar una metodología alternativa en la orientación del curso “gramática IV C⁵” en el Programa de Estudios Musicales Básicos de la Universidad del Cauca en donde se articulen los contenidos curriculares existentes con actividades de vivencia musical, trabajo en grupo y socialización de resultados?.

Es importante que los futuros licenciados en música de la universidad del Cauca ejecuten proyectos al interior de la misma institución, más aún dentro de su misma área de conocimiento y que introduzcan ideas o propuestas innovadoras como resultado de su formación profesional para el beneficio de la Universidad y la comunidad en general; este proyecto es el primero de su tipo, y desea abrir campo a otros futuros licenciados que quieran contribuir al mejoramiento de la calidad institucional con aportes que son, en últimas producto de la formación obtenida en el Alma Mater.

² Esta afirmación se hace después de haber adelantado cuatro cursos de gramática musical, un curso de pedagogía musical y dos cursos de metodología de la música en el programa “Licenciatura en música” de la Universidad del Cauca; seis cursos de TES (Teoría, entrenamiento auditivo y solfeo) en el programa “Maestro en instrumento” de la Universidad del Cauca; y de haber realizado una práctica docente con estudiantes de la asignatura: “Gramática 3 C” del Conservatorio de la Universidad del Cauca.

³ BRUSA, Margherita y BONET LUNA, Concha. Desarrollo psicológico. [En línea].WWW.AEPAP.ORG. 2004.[Citado en: 1 de mayo de 2015].Disponible en internet: www.aepap.org/pdf/psicologico.pdf

⁴ RUSINEK, Gabriel. Aprendizaje musical significativo. En: Revista Electrónica Complutense de Investigación en Educación Musical. Volumen. Número 5. 2004. Pág. 1-15

⁵ Los estudiantes del curso: “Gramática IV C” son niños con edades comprendidas entre los 11 y 15 años, de ambos sexos, estudiantes del ciclo de educación media escolar, y que al mismo tiempo de la gramática musical cursan las asignaturas: instrumento, práctica coral, apreciación musical y, en algunos casos práctica orquestal.

La ejecución de un proyecto de estas características, con la respectiva documentación y sistematización de datos y resultados obtenidos, puede servir como herramienta de consulta para otros profesionales de la educación musical, en caso de que deseen aplicar cambios en la metodología de la enseñanza de su área⁶.

En este mundo moderno, interconectado y globalizado, día a día surgen ideas innovadoras acerca del arte, la música y la pedagogía; es deber del profesional contemporáneo adoptarlas y adaptarlas a su quehacer y aplicarlas en beneficio de su comunidad.

Una pedagogía alternativa de la enseñanza de la gramática musical puede incluso llegar a desarrollar en los estudiantes habilidades que trasciendan lo estrictamente musical, como sus capacidades comunicativas, el trabajo en equipo, las inteligencias personales⁷, e incluso la autoconfianza.

Lo que se busca específicamente durante el diseño, desarrollo e implementación de este proyecto es propiciar la aplicación de una metodología alternativa en la asignatura “gramática IV C” del programa de estudios musicales básicos de la Universidad del Cauca, a través del desarrollo de propuestas de ejercicios rítmicos que estimulen la expresión corporal, del manejo del espacio y la autoconfianza del estudiante ante un público, de la invitación a los estudiantes para crear ejercicios musicales con los elementos estudiados en la asignatura y de la elaboración por parte de ellos de instrumentos musicales con materiales reciclados; asimismo, dar impulso a la creación de un mecanismo de seguimiento del proceso de aprendizaje con participación amplia de los estudiantes, y robustecer los lazos de confianza y solidaridad entre los estudiantes a través de una red de apoyo académico.

⁶ La utilización de actividades o recursos de aprendizaje distintos a los tradicionalmente usados en la academia puede hacerse tanto en el área teórica como en las áreas instrumentales y de prácticas de conjunto.

⁷GARDNER, Howard. Estructuras de la mente: La teoría de las inteligencias múltiples. Sexta reimpresión. Santafé de Bogotá: Fondo de cultura económica, 2001. Pág. 188-215

ANTECEDENTES

Con el fin de establecer el estado de la cuestión, se llevó a cabo una serie de entrevistas con docentes que orientaron en algún momento la asignatura “gramática musical” en el “Conservatorio de música” de la Universidad del Cauca; se les preguntó si habían utilizado elementos de alguna escuela pedagógica para la conducción de sus clases distinto al que se utiliza tradicionalmente y de sus respuestas se extrajeron conclusiones que contribuyeron a la escogencia de algunos elementos metodológicos utilizados en este proyecto.

En el período comprendido entre los años 1998 y 2003, el Licenciado Juan Carlos Gómez estuvo vinculado al programa de estudios musicales básicos de la Universidad del Cauca en calidad de docente de la asignatura “gramática”. En entrevista que se le realizó para efectos de este proyecto, el licenciado afirmó haber utilizado elementos de las siguientes metodologías para la enseñanza de la música:

-Metodología del Ministerio de Cultura de Colombia para la enseñanza de la música.⁸

-Método Yamaha para instrumentos de viento⁹.

-Metodología del Programa “Batuta”¹⁰.

-Elementos tomados de la metodología elaborada por Edgar Willems¹¹.

Asimismo, el Licenciado Gómez llevo a cabo la formación de una banda con sus estudiantes durante un período de 2 años.

Con base en las respuestas dadas por el Licenciado Gómez, y después de haber revisado los textos mencionados por él, se concluyó que las actividades grupales y de acercamiento a los instrumentos del instrumental Orff (usado por el Programa Batuta) podrían ser útiles en el desarrollo de este proyecto.

En el período comprendido entre los años 2003 y 2009, el Licenciado Felipe Estrada estuvo vinculado al programa de estudios musicales básicos de la

⁸ COLOMBIA, MINISTERIO DE CULTURA. Cartilla de prebando: Material Didáctico para el Proyecto de formación de Directores de Banda. Segunda edición. Bogotá D.C: Ministerio de Cultura, 2002. 68 pág.

⁹ SANDY FELDSTEIN y LARRY CLARK. The Yamaha Advantage Book 1 [En línea]. PLAYINTIMEADVANTAGE. 2015 [Citado en: 2 de mayo de 2015]. Disponible en internet: <http://www.playintimeadvantage.com/book1/>

¹⁰ BATUTA: SISTEMA NACIONAL DE ORQUESTAS SINFÓNICAS JUVENILES E INFANTILES DE COLOMBIA. Programa de preorquesta: contenidos niveles 1 al 5. Bogotá D.C. Impreso con el apoyo de Acción Social, Fundación Nacional Batuta, 2008. 150 pág.

¹¹ JONQUERA JARAMILLO, María Cecilia. Métodos históricos o activos en educación musical. En: Revista electrónica de LEEME (Lista Europea de música en la educación), Número 14, (Noviembre de 2004) Pág. 21

Universidad del Cauca en calidad de docente de las asignaturas “iniciación musical, práctica coral y apreciación música”; asimismo como coordinador del programa.

En entrevista que se le realizó, afirmó haber utilizado en la orientación de sus asignaturas, elementos de la metodología Kodàly¹², especialmente de la adaptación que hizo el maestro Alejandro Zuleta del método Kodàly para Colombia¹³.

El licenciado Estrada también afirmó haber realizado con sus estudiantes ejercicios de improvisación sobre instrumentos de placas, tomando como base la secuencia melódica del método Kodàly¹⁴.

Con base en las respuestas dadas por el Licenciado Estrada, y después de haber revisado la literatura mencionada por él, se concluyó que el uso de ejercicios basados en la metodología Kodàly (escala pentatónica, signos de Curwen) podía ser viable en este proyecto.

En el período comprendido entre los años 2007 y 2010, el licenciado Henry Ruales estuvo vinculado al programa de estudios musicales básicos de la Universidad del Cauca en calidad de docente de la asignatura “gramática”, A la pregunta: “¿Utilizó usted algún enfoque metodológico especial para la orientación de su asignatura?”, él respondió afirmativamente señalando a la metodología del programa “Batuta”¹⁵ como la de su escogencia.

Asimismo el Licenciado Ruales afirmó haber llevado a cabo montajes instrumentales con los estudiantes de la asignatura “gramática”, específicamente: montajes vocales-instrumentales sobre arreglos utilizados en el programa batuta; y una agrupación de bandola, tiple y guitarra.

Con base en las respuestas dadas por el Licenciado Ruales, se examinó la posibilidad de hacer ejercicios grupales de interpretación vocal e instrumental en este proyecto y se decidió enfocar este tipo de ejercicios a las actividades del área rítmica.

¹² JONQUERA JARAMILLO, María Cecilia. Óp. cit. Pág. 19

¹³ ZULETA JARAMILLO, Alejandro. EL método Kodàly en Colombia. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, Facultad de Artes. 2008. 500 pág.

¹⁴ ZULETA JARAMILLO, Alejandro. Manual básico de coros infantiles. Bogotá: Ministerio de Cultura, 2004. 1000 pág.

¹⁵ BATUTA: SISTEMA NACIONAL DE ORQUESTAS SINFÓNICAS JUVENILES E INFANTILES DE COLOMBIA. Óp. Cit.

Durante el período académico II-2013, y como parte de la asignatura “Práctica docente II”, el estudiante de licenciatura en música Mario Roberto Eljach orientó la asignatura “gramática 3C”, del programa de estudios musicales básicos de la Universidad del Cauca, como parte de su trabajo en la asignatura “Práctica docente 2” de su programa de estudios.

CONTEXTO

MUNICIPIO DE POPAYÁN.¹⁶

Historia:

Popayán, capital del Departamento del Cauca, fue fundada el 13 de enero de 1537 por el español Sebastián Moyano de Belalcázar quien fue nombrado en 1540 primer Gobernador de Popayán cuando esta zona aún no tenía definidos sus linderos. Desde entonces se estableció el sistema político español en las diferentes ciudades.

Descripción Física:

Suelo urbano: Área urbana total de 2725 hectáreas. Suelo de expansión: Son áreas con muy buenas condiciones de urbanizar en el periodo de vigencia del POT, teniendo en cuenta como condicionantes, la ampliación de la cobertura del perímetro sanitario y la demanda de nuevas áreas para vivienda. Como áreas definidas en suelo de expansión se tiene un total de 292.63 hectáreas, que se distribuyen en sectores inmediatos al perímetro urbano.

Suelo rural: El suelo rural representa el 95% del área total del Municipio que es de 51.200 hectáreas y está constituido por el suelo que no forma parte del área urbana o de las zonas de expansión.



¹⁶ ALCALDÍA DE POPAYÁN – CAUCA. Nuestro municipio: información general. [En línea]. www.popayan-cauca.gov.co. 2012. [Citado en: 2 de mayo de 2012]. Disponible en internet: http://www.popayan-cauca.gov.co/informacion_general.shtml

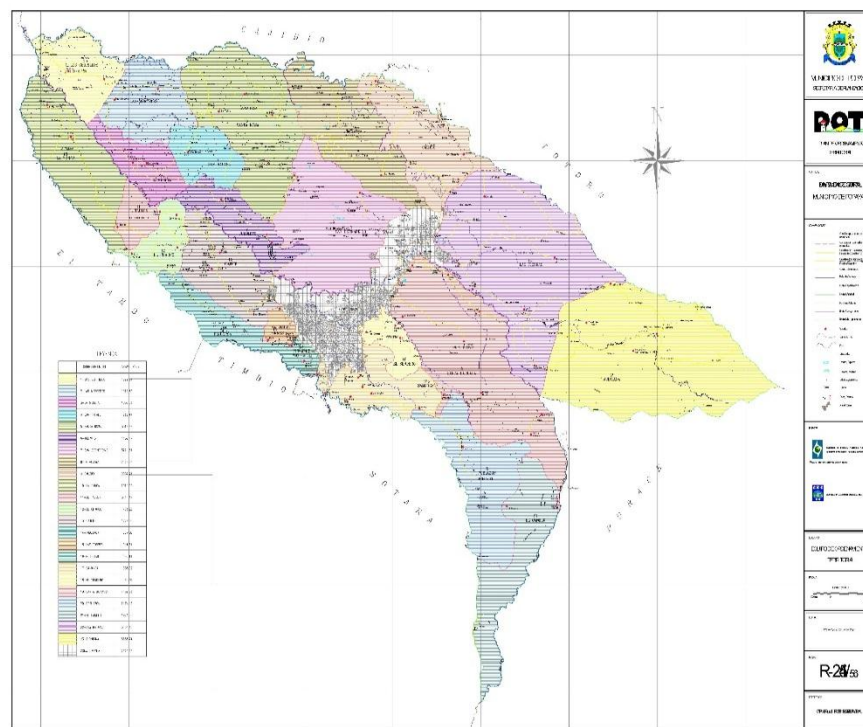
Municipios vecinos:

Hacia el norte: Cajibío y Totoró.

Hacia el Oriente: Totoró, Puracé y departamento el Huila.

Hacia el sur: Sotará y Puracé.

Hacia el occidente: El Tambo y Timbío.



Límites del municipio:

Hacia el Norte:

-Alto y bajo Palacé, sitios donde tuvieron lugar batallas por la independencia en 1811 y 1813.

-Hacienda Calibío: Construida en la segunda mitad del siglo XVII. Allí tuvo lugar la batalla de Nariño contra Sámano y Asín en 1814.

-Iglesia la Jimena, así llamada en honor del Obispo Salvador Jiménez de Enciso, quien murió cuando la estaba construyendo en 1841.

Hacia el Occidente:

-Aeropuerto Guillermo León Valencia, inaugurado en 1949.

-Poblados de Puelenje, Cajete, y al fondo se divisa el cerro de la Tetilla y la Cordillera Occidental en que se halla el cerro de Munchique.

Hacia el Sur:

-Casa "Caldas" que fue de los Tenorios, abuelos del sabio payanés Francisco José de Caldas y Tenorio.

-Casa Museo del pintor Efraín Martínez, autor de la monumental "Apoteosis de Popayán" que preside el Paraninfo de la Universidad del Cauca.

Hacia el Oriente:

-Cerro de Belén, con su santuario del Amo Ecce-Homo. A éste se sube por una vía sinuosa, empedrada y enmarcada por grupos escultóricos que representan el Viacrucis de Cristo. Este camino es denominado "Los Quingos".

-Morro de Tulcán, donde se halla la estatua del fundador de la ciudad, don Sebastián de Bel alcázar. Al parecer, esta eminencia geográfica no es natural, sino que fue levantada por los nativos de la región. * Cerro de las Tres Cruces, llamado también Cerro de la M. Al fondo, sobre la Cordillera Central, se pueden divisar los volcanes del Puracé y Sotará.

Altitud de la cabecera municipal (metros sobre el nivel del mar): 1.735 mts.
Temperatura media: 19°.

Población:

No. Habitantes Cabecera: 238499.

No. Habitantes zona Rural: 29477.

Total: 267976.

Densidad de población: 528 (Hab/Km2).

Tasa de crecimiento general de municipio (%): 4%.

UNIVERSIDAD DEL CAUCA.¹⁷

La Universidad del Cauca es un ente universitario autónomo del orden nacional vinculado al Ministerio de Educación, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera y patrimonio independiente. Fue creada el 24 de abril de 1827 mediante decreto dictado por el presidente de la República Francisco de Paula Santander, en desarrollo de la Ley del 18 de mayo de 1826. Se instaló el 11 de noviembre de 1827 y su nacionalización fue ratificada mediante la Ley 65 de 1964.

Misión:

La Universidad del Cauca es una institución de educación superior pública, autónoma, del orden nacional, creada en los orígenes de la República de Colombia. La Universidad del Cauca, fundada en su tradición y legado histórico, es un proyecto cultural que tiene un compromiso vital y permanente con el desarrollo social, mediante la educación crítica, responsable y creativa. La Universidad forma personas con integridad ética, pertinencia e idoneidad profesional, demócratas comprometidos con el bienestar de la sociedad en armonía con el entorno. La Universidad del Cauca genera y socializa la ciencia, la técnica, la tecnología, el arte y la cultura en la docencia, la investigación y la proyección social.

Visión:

La Universidad del Cauca, fiel a su lema "Posteris Lumen Moritvrvs Edat" (Quién ha de morir deje su luz a la posteridad), tiene un compromiso histórico, vital y permanente con la construcción de una sociedad equitativa y justa en la formación de un ser humano integral, ético y solidario.

Objetivos:

- Promover la construcción y desarrollo de una sociedad justa que propicie el mejoramiento de la calidad de vida de las personas.
- Contribuir a la educación integral de los estudiantes con el propósito de formar ciudadanos capaces de interactuar positivamente en la sociedad bajo principios éticos y democráticos, fundamentados en los derechos humanos.

¹⁷ UNIVERSIDAD DEL CAUCA. Acerca de Unicauca. [En línea]. www.unicauca.edu.co. [Citado en: 2 de mayo de 2015]. Disponible en internet: <http://www.unicauca.edu.co/versionP/acerca-de-unicauca/filosofia>.

- Desarrollar planes, programas y proyectos de formación profesional en los niveles de pregrado y posgrado, con altos niveles de exigencia y calidad académica que coadyuven efectivamente al desarrollo sociocultural, científico y tecnológico de la región y del país.
- Adelantar estrategias de coordinación y apoyo interinstitucional, con la finalidad de articular la Universidad a los procesos de apropiación de ciencia y tecnología, desarrollo social, cultural y productivo en el ámbito regional, nacional e internacional.
- Promover y fomentar estrategias de articulación y cualificación académica con los niveles de educación formal, no formal e informal para contribuir con el cumplimiento de los objetivos, propósitos y finalidades de la Ley 115 de 1994.
- Propiciar, incentivar y fortalecer los grupos de investigación y la interacción con pares académicos, con el fin de producir y validar conocimientos específicos de las ciencias, la tecnología, las humanidades, el arte y la cultura, de tal manera que aporten efectivamente a la solución de los problemas del entorno y a mejorar las condiciones de vida.
- Desarrollar proyectos pedagógicos encaminados a la creación y fortalecimiento de una cultura ambiental para la conservación del entorno, así como también del patrimonio cultural e histórico de la región.

Principios:

- La convivencia y la tolerancia, necesarios para la consecución de la paz nacional.
- La honestidad y la responsabilidad, dentro de la pluralidad ideológica y el respeto a los derechos individuales y sociales.
- La valoración integral del ser humano, superando toda forma de discriminación e inequidad.
- La libertad y la autonomía, principios esenciales para formar personas capaces de decidir en libertad y con responsabilidad.
- La Democracia y la participación, en el marco de un Estado Social de Derecho que garantice el pleno desarrollo individual y social.

Propósitos:

La Universidad del Cauca, consciente del compromiso que tiene con el país y con la región en los procesos de mejoramiento de la calidad de la educación en términos de formación en valores, formación para el trabajo y la productividad, el

desarrollo del pensamiento, la generación y apropiación de ciencia y tecnología, establece como grandes propósitos institucionales los siguientes:

- Reafirmar el liderazgo y la proyección de la Universidad en el contexto regional, nacional e internacional.
- Desarrollar planes, programas y proyectos de formación, investigación e interacción con la comunidad, con pertinencia académica y calidad para la excelencia y el mejoramiento continuo.
- Generar las condiciones institucionales para la adopción, adecuación y desarrollo de programas de ciencia y tecnología, con el fin de elevar los niveles de competitividad de sus procesos educativos.
- Consolidar mecanismos de participación democrática en el marco de los principios consagrados por la Constitución Política y la Ley 30 de 1992.
- Liderar procesos de desarrollo socio-cultural, científico y tecnológico, a través del cumplimiento de sus funciones de investigación, formación y servicio comunitario, procesos encaminados a mejorar las condiciones de vida de la población en la región.

FACULTAD DE ARTES.¹⁸

La Facultad de Artes fue creada el 23 de enero de 1996 mediante el Acuerdo N° 006 del Consejo Superior. Es una unidad académica orientada al quehacer artístico, en acciones que buscan desarrollar e incentivar la creatividad como ejercicio pleno de la inteligencia. El egresado de esta Facultad será un ser creativo que proyecta y elabora ideas y objetos visuales a través de formas bidimensionales, tridimensionales, multimedia y otros. La Facultad de Artes orienta su proyecto educativo bajo las siguientes premisas:

- Propender por el mejoramiento de la calidad y pertinencia de los programas vinculándolos al desarrollo y dinámica regional.
- Hacer que la investigación se convierta en ejercicio ordinario dentro del trabajo académico.
- Fomentar el sentido de pertenencia y la participación de los estudiantes.
- Desarrollar acciones con miras a la acreditación de los programas.

¹⁸ UNIVERSIDAD DEL CAUCA. Facultad de artes: información general. [En línea]. www.unicauca.edu.co. [Citado en: 2 de mayo de 2015]. Disponible en internet: <http://portal.unicauca.edu.co/versionP/acerca-de-unicauca/facultades/facultad-de-artes>

CONSERVATORIO DE MÚSICA UNICAUCA.¹⁹

Principios y propósitos que orientan la formación:

Universalidad. La Música es un hecho que está presente en gran parte de la vida del ser humano y el contacto con ella produce un impacto profundo que transforma su interioridad. Cuando se produce Música se configura un acto comunicativo cuya realización completa requiere como mínimo la elaboración de un discurso coherente, equilibrado y una decodificación de la estructura de este discurso por parte del Intérprete (instrumental o vocal) y del oyente, constituyéndose en éstos dos últimos sujetos dos niveles, el de recepción y decodificación. La producción de Música se hace en un estado de conciencia, de libertad y con un manejo expedito de los recursos sonoros existentes. El objetivo último del mensaje musical es la expresión y el goce estético. El ser humano es poseedor de diferentes dimensiones relacionadas con su sensibilidad estética, capacidad intelectual, su organización en sociedad, valores éticos y culturales, su concepción individual de sí mismo y del mundo que lo rodea. El desarrollo de estas dimensiones debe estar considerado en el proceso educativo y por esta razón se deben brindar los espacios y oportunidades para tal fin. El conocimiento es un factor creador de experiencia y el arte es la prueba superior de la existencia de un componente sutil de la vida humana cuya característica es la síntesis y la experiencia emocional constituyéndose así en parte del saber. En este sentido la Música es conocimiento que por las características de la estructura lingüística se sitúa en el campo de la experiencia subjetiva pero también en la realidad objetiva, por lo que transforma las actividades y las conductas humanas.

Formación. La meta o propósito que pretende alcanzar la educación y la enseñanza es esperar de la educación de los niños y jóvenes la FORMACIÓN de los hombres, como un proceso de humanización que logra niveles superiores de autonomía y de racionalidad. El hombre se desarrolla, se forma y humaniza por el enriquecimiento que se produce desde su interior cuando expresa libremente su propia espiritualidad que se forja interiormente mediante el cultivo de la razón y la sensibilidad en contacto con su cultura, con la cultura universal, la filosofía, las ciencias, el arte y el lenguaje.

¹⁹ Esta información fue suministrada por el Mg. Franco Ramiro Vela como aparte de la sustentación hecha ante el Consejo Académico de la Universidad del Cauca y la cual fue aprobada mediante el Acuerdo número 019 del 7 de septiembre de 2012 del Consejo Académico de la Universidad del Cauca por el cual se realizan ajustes al Programa de extensión “Estudios musicales básicos” de la Facultad de Artes.

Interdisciplinaria. El Programa de Estudios Musicales Básicos reconoce en la formación del estudiante la necesidad de articular las diferentes disciplinas que han de constituir su acervo teórico, técnico y su concepción estética. En este sentido, la estructura curricular aporta las bases para la formación del futuro Artista, destacando el desarrollo de la música a través de la historia del hombre y la relación, articulación y fortalecimiento con los conocimientos que desde las diferentes áreas del saber el estudiante viene aprendiendo en su proceso de formación desde la escuela básica o media.

Objetivos del programa.

Objetivo general:

Ofrecer a niños y jóvenes de la región la posibilidad de desarrollarse musicalmente tanto en la parte teórico-musical como en la ejecución instrumental mediante un plan de estudios que contribuya gradualmente a su formación en cuanto a la percepción, entendimiento y creación del discurso musical, preparándolo para abordar el estudio de la música como alternativa profesional y/o como parte de su formación integral como ser humano.

Objetivos específicos:

- Desarrollar habilidades de manejo del sonido, del cuerpo y del instrumento. - Propiciar el acercamiento al lenguaje musical a través de las prácticas musicales individuales y grupales.
- Estimular en los niños y jóvenes la fantasía e imaginación como fundamento de la creatividad.
- Promover la lectura de artículos musicales apropiados para cada uno de los niveles.
- Incentivar la audición de repertorio correspondiente a cada una de las actividades del programa.
- Estimular el análisis del material de trabajo utilizando un lenguaje adecuado a las características del niño.
- Incorporar a los padres de familia en el proceso de formación de sus hijos
- Promover conciertos y audiciones públicas, que le permitan el desarrollo del autocontrol y confianza en escena.
- Incentivar en el niño la formación del valor de la autonomía, liderazgo y convivencia.

REFERENTES TEÓRICOS

Para el correcto desarrollo de este proyecto, se buscó en diferentes metodologías de la pedagogía en general y de la enseñanza de la música en particular, aquellas estrategias didácticas que permitiesen tanto la aprehensión de los contenidos estipulados, como la potenciación de las experiencias de vivencia musical, comunicación, trabajo en grupo, conocimiento y manejo del propio cuerpo y el espacio, estímulo de la creatividad y retroalimentación docente-estudiante; de no encontrarse una herramienta didáctica idónea, deberá entonces elaborarse no sin antes hacer una valoración de las expectativas, capacidades y motivación dentro del grupo.

A continuación expongo algunos conceptos y herramientas de escuelas de pedagogía musical ampliamente reconocidas, que sirvieron como referente teórico parcial del presente proyecto:

JAQUES DALCROZE.

“La rítmica Jaques Dalcroze es un método de educación musical que relaciona los lazos naturales y beneficiosos entre el movimiento corporal y el movimiento musical, llevando de este modo a la persona a desarrollar sus facultades artísticas. A través de la estimulación de la motricidad global, la percepción y la conciencia corporal se desarrolla, trabajándola de manera particular, la sensación muscular que permite sensibilizar al músico en el rol fundamental que su propio cuerpo tiene para poder conseguir así una mejor transmisión de su musicalidad. Diferentes ejercicios audiomotores orientados a la percepción de todo el organismo, permiten entrenar el oído musical desarrollando la audición interior y la expresión personal. Se trata de un método multidisciplinario en el que la relación música y movimiento corporal se cristaliza en la utilización del espacio. El movimiento en el espacio permite sentir el tiempo y la energía necesarios para cada gesto, creando así imágenes audiomotrices-espaciales. Este «solfeo musical en el espacio» hace posible, en cierta forma, visualizar las diferentes nociones musicales. El camino pedagógico que este método propone lleva a descubrir los elementos de la música, a sentirlos y apropiárselos antes de ser intelectualizados. Es un método interactivo, las

lecciones son grupales y el grupo permite trabajar la capacidad de adaptación, de imitación, de reacción, de integración y de socialización. La rítmica Jaques-Dalcroze es un gran aporte en la educación musical de los niños, de los jóvenes y de los adultos, aficionados y profesionales”²⁰.

La práctica de la metodología de Dalcroze permitirá al estudiante de música:

- Ser consciente de su cuerpo y de él como primer instrumento.
- Desarrollar la motricidad gruesa y fina.
- Adquirir educación auditiva activa a través del movimiento.
- Ser consciente del espacio y aprender a utilizarlo en relación con el los fenómenos de sonoro y movimiento.
- Sensibilizarse con el correcto uso y la dosificación de su energía y aplicarla adecuadamente en las ejecuciones solicitadas.
- Aprender a improvisar tanto musical como corporalmente.
- Desarrollar la capacidad de contacto con sus congéneres a través de la comunicación gestual y de la expresión personal.
- Trabajar la música como una actividad grupal.

EDGAR WILLEMS.

Esta escuela de pedagogía musical se basa en la experiencia directa con la música y los niños, y en bases filosóficas y psicológicas. Estas bases son las siguientes:

- “- La unión entre la música, el ser humano y los diferentes reinos de la naturaleza.*
- Los ordenamientos naturales y jerárquicos.*
- Un trabajo basado en la naturaleza íntima de los elementos constitutivos de la música (esencialismo) y en sus manifestaciones exteriores (existencialismo).*

²⁰SUBIRATS BAYEGO, M. y otros. Aportaciones teóricas y metodológicas a la educación musical: una selección de varios autores. España: Ed. Grao, 2007. Pág. 23-30

*- Un orden de desarrollo idéntico al de la adquisición de la lengua materna. -
El desarrollo interior y exterior de una vitalidad intensa.”²¹*

La educación musical es accesible a todos los niños, especialmente a partir de los tres o cuatro años de edad. Promueve, gracias a sus bases ordenadas y vivas, un desarrollo auditivo y rítmico, y preparando la práctica del solfeo, la ejecución instrumental o cualquier otra disciplina musical.

Las bases psicológicas de esta escuela no se limitan a las clases de iniciación musical de los más pequeños, de los cursos de pre-solfeo, pre-instrumento, pre-banda o pre-orquesta que les siguen; tienen todo su valor y su importancia en la integración de la música en la escuela y en toda práctica musical sea esta vocal o instrumental, en los niveles amateur y profesional. Favorece la educación de los niños con necesidades educativas especiales. Los principios y las aplicaciones de la vida rítmica y de la vida auditiva serán válidos en todas las etapas, dotando de vida particularmente al toque instrumental, al solfeo y a la armonía. Solidifican las diversas memorias que entran en juego desde el comienzo de los estudios hasta el dominio del arte musical, gracias a la práctica continuada de la improvisación hasta la creación personal. Permite abrirse a la música de todos los tiempos y de todos los países.

Desde el punto de vista pedagógico, se inspira en el método global en todo lo que concierne a la vida, y en el método analítico en la toma de conciencia, emplea medios naturales y vivos que van de lo concreto a lo abstracto, favoreciendo el paso del instinto a la conciencia y desde ésta, a los comportamientos automáticos necesarios para la lectoescritura musical y la práctica instrumental.

La teoría pedagógica de Willems excluye todo procedimiento extramusical y como punto de partida utiliza elementos de trabajo relacionados única y exclusivamente con la música.

CARL ORFF.

“La traducción literal de la palabra «Orff-Schulwerk» como obra escolar puede llevar a equívocos. El término alemán se refiere a los cinco libros que, bajo el título Musik für Kinder, coleccionan las piezas vocales e

²¹ SUBIRATS BAYEGO, M. y otros. Óp. Cit. Pág. 44

instrumentales de los años cincuenta que son el punto de referencia para conocer los modelos musicales, pero que no reflejan el mundo del movimiento o la danza. Muchas son las aportaciones de Carl Orff al mundo de la educación musical del siglo xx: En primer lugar, el Schulwerk es una forma de enseñar y aprender música que parte de los intereses naturales del niño -cantar, recitar, bailar y tocar instrumentos-, con el objetivo de desarrollar sus capacidades expresivas y perceptivas. La combinación entre música, movimiento y lenguaje, como los tres pilares fundamentales de esta forma de enseñanza, enriquecen la experiencia de aprendizaje. Y es, precisamente, la síntesis y la combinación entre ellos lo que hacen que se llegue a un conocimiento más profundo del hecho musical. En este concepto educativo, tiene más importancia el desarrollo musical del niño que la música o la danza propiamente dichos”²².

En el pensamiento pedagógico de Orff la música y la danza son experiencias que enriquecen la vida del individuo, se convierten en medios de comunicación y expresión. Las clases con el método Orff son eminentemente prácticas, la música y la danza son artes vivas en las que el individuo participa emocionalmente. En ellas, el proceso de adquirir conocimientos y aprender creando tiene la misma importancia que el resultado final.

Previamente a la conceptualización, se invita a los alumnos a comportarse musicalmente a través de experiencias diversas de expresión vocal, instrumental y corporal. En el método Orff se trabaja en todos y cada uno de los aspectos de la música: la interpretación, creación, análisis y audición. Otro aporte interesante es que en el método Orff se abordan temas muy pocas veces tratados en el mundo de la educación musical, como son la improvisación y la composición, que refuerzan el pensamiento creativo.

La improvisación forma parte del proceso de aprendizaje y se convierte en un recurso metodológico de gran importancia para explorar los elementos de la música y de la danza. Los alumnos no solamente aprenden un repertorio de piezas y canciones que pueden ser reproducidas, sino que aprenden a variar, construir y crear nuevos modelos. En este sentido, la música del método Orff se considera elemental, no porque sea sencilla o fácil de interpretar sino porque se construye desde los elementos esenciales.

²² SUBIRATS BAYEGO, M. y otros. Óp. Cit. Pág. 73

El placer que se desprende de hacer música en grupo es una de las bases del método Orff. La característica que lo diferencia de otros movimientos educativos es el uso de los instrumentos que llevan su nombre. Los instrumentos del conjunto instrumental Orff, diseñados por Karl Maendler imitando modelos de xilófonos africanos e instrumentos de gamelán indonesios, se crearon con la finalidad de poder hacer música en conjunto.

Una de las grandes virtudes del conjunto instrumental Orff es que se obtienen resultados muy brillantes con pocos elementos y producen una gran motivación en los niños y jóvenes. El conjunto de instrumentos se enriquece aún más cuando se combina con instrumentos aerófonos y cordófonos, con la voz o cuando se interpretan piezas para ser bailadas.

Una de las ideas centrales del Orff-Schulwerk es que está diseñado para todo el mundo, no solamente los alumnos más talentosos o privilegiados, ya que fomenta la parte artística de cada individuo.

“El Schulwerk no se considera un método ya que no hay unas secuencias didácticas concretas sino que cada persona crea y recrea un modelo para enseñar según el contexto en el que trabaje. Esto no significa que no existan unos pilares básicos en los que la enseñanza se sostenga, pero cada profesor tiene libertad para estructurar sus clases y organizar sus objetivos y contenidos.”²³

ZOLTAN KODALY.

“A comienzos del siglo veinte, el compositor húngaro Zoltan Kodály (1882-1967) quedó sorprendido con el bajo nivel de conocimientos musicales con el que ingresaban los estudiantes a la Zeneakademia, la escuela de música más prestigiosa de Hungría. No solamente no podían leer y escribir música con fluidez, sino que ignoraban su propia herencia musical. Decidido a buscar remedio a dicha situación, Kodály se dirigió primero a los maestros de música a nivel escolar. Dictó cursos de capacitación, revisó currículos, transcribió, adaptó y compuso una gran cantidad de canciones y ejercicios con fines pedagógicos y, hasta el fin de sus días, perseveró en el esfuerzo

²³ SUBIRATS BAYEGO, M. y otros. Óp. Cit. Pág. 74

de elevar el nivel de instrucción musical en los maestros escolares. En sus propias palabras:

Posteriormente Kodàly se involucró en todos y cada uno de los aspectos que tuvieran que ver con la educación musical. Él y cientos de sus alumnos y colaboradores lograron diseñar un método de pedagogía musical escolar que no solamente se convirtió en el método oficial de su país sino que se extendió por Europa y Japón y se arraigó fuertemente en Estados Unidos.

Sus resultados hablan por sí mismos. Hungría, un país con solo 10 millones de habitantes, tiene actualmente ochocientos coros adultos, cuatro orquestas profesionales en Budapest, cinco en otras ciudades y numerosas orquestas aficionadas como lo señala Kodàly: "Un ciudadano sin educación musical es considerado inculto; casi todos tocan algún instrumento y/o cantan; las salas de concierto permanecen llenas."²⁴

El método de enseñanza musical propuesto por Kodàly se basa en los siguientes principios fundamentales expuestos por él mismo:

- La música pertenece a todos, la educación musical no debería estar abierto solamente a los privilegiados sino también a la población en general.
- El canto coral es muy importante, El placer obtenido del esfuerzo de conseguir una buena música colectiva, proporciona individuos disciplinados y de noble carácter.
- Se debe dar mucha importancia al canto en agrupaciones sin temor de escoger las partes más difíciles, no importa si se tiene una voz débil, también se debe intentar cantar música escrita sin ningún acompañamiento instrumental.
- Se debe intentar aprender lectura musical, es necesario aprender, practicar y reconocer las notas y las tonalidades tan pronto como se pueda
- Se deben escuchar canciones y melodías folclóricas, estas son una fuente de música fundamental y a través de ellas se podrá llegar a conocer el carácter de los pueblos.

La aplicación de estos principios ha dado lugar a un método de educación musical basado en el canto coral cuyos componentes fundamentales son:

- Una Secuencia pedagógica organizada de acuerdo con el desarrollo del niño.
- Las sílabas de solfeo rítmico.
- El solfeo relativo.

²⁴ ZULETA JARAMILLO, Alejandro. Óp. Cit. Pág. 15

- Los signos manuales.
- Un compendio de material musical conformado principalmente por canciones folclóricas o tradicionales, rondas, juegos infantiles y música de compositores reconocidos.

CONTENIDOS CURRICULARES DE LA ASIGNATURA “GRAMÁTICA IV C.”²⁵

A continuación indico los contenidos curriculares vigentes, para el primer período de 2014 de la asignatura “gramática IV C”, del Programa de Estudios Musicales Básicos de la Universidad del Cauca, que son referente obligatorio en el desarrollo de este proyecto²⁶:

Aspecto rítmico - melódico (interiorización-vivencial).

- Divisiones irregulares. (Cinquillos, septillos, dosillos, etc...).
- Compases de amalgama; ejercicios con cambios de compás.
- Tresillo de negra.
- Solfeo de ritmos colombianos.
- Solfeos de afianzamiento y profundización.

Lectoescritura.

- Ejercicios relacionados con los contenidos del semestre.
- Clave de do en tercera línea.
- Solfeo en diferentes tonalidades en clave de sol, y clave de fa.
- Solfeo armónico a cuatro voces con figuras de blancas y negras.
- Lectura de las figuras musicales estudiadas; y ejercicios sencillos a primera vista
- Transporte escrito y mental.
- Solfeo armónico a 4 voces.

²⁵ Los contenidos de la asignatura: “Gramática IV C” fueron suministrados por el Mg. Franco Ramiro Vela como aparte de la sustentación hecha ante el Consejo Académico de la Universidad del Cauca y los cuales fueron aprobados mediante el Acuerdo número 019 del 7 de septiembre de 2012 del Consejo Académico de la Universidad del Cauca por el cual se realizan ajustes al Programa de extensión “Estudios musicales básicos” de la Facultad de Artes.

²⁶ Debido a que parte de este proyecto consistía en la orientación de una asignatura en el Conservatorio de la Universidad del Cauca, fuera de los ejercicios de metodología “alternativa” utilizados, a los cuales me refiero en el capítulo: “Informe del Proyecto”; la aproximación metodológica que se hizo tuvo en cuenta todos los contenidos, indicaciones y consejos recibidos durante las asignaturas: Gramática 1, 2, 3 y 4; TES 1, 2, 3, 4, 5 y 6; Psicología general, del desarrollo y de la educación; pedagogía general y pedagogía de la música; metodología de la música 1 y 2; práctica docente 1 y 2; y práctica de conjunto, los cuales aprobé como estudiante en los programas “Licenciatura en música” y “maestro en instrumento” de la Universidad del Cauca.

-Lectura de las figuras musicales estudiadas; y ejercicios de primera vista.

Reconocimiento auditivo (Cantar y escuchar).

-Funciones armónicas I-IV-V-VI-ii (En Mayor).

Dictado de intervalos armónicos.

-Escala diatónica: entonación y escritura de las escalas mayores y menores.

-Dictado rítmico.

-Dictados rítmico-melódicos.

-Solfeos a dos voces.

Aspecto teórico.

-Inversión de acordes mayores y menores.

-Continuación de construcción de intervalos, aumentados y disminuidos.

-Construcción de acordes mayores y menores.

-Definición de la escala menor: armónica y melódica

-Construcción de escalas menores con sostenidos.

MARCO LEGAL

Con el fin de contextualizar este proyecto en la normatividad legal vigente, y teniendo en cuenta que se realiza con el fin de optar por un título universitario en la Universidad del Cauca la cual es una Institución de Educación Superior pública, y se realizó con estudiantes del Conservatorio de Música de la misma institución el cual es un programa de extensión desarrollado dentro de su misión, visión y objetivos; se decidió transcribir los artículos relativos al derecho fundamental a la educación y derechos conexos; los artículos relativos al servicio público de educación en Colombia, tanto en el ámbito general, como en el particular de la educación Superior; y los requisitos exigidos para la realización de trabajos de grado en la mencionada institución.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA.²⁷

La Constitución Política es la norma más importante de nuestra nación, en ella se establece la filosofía, funciones y organización del estado, así como los derechos y los deberes de sus ciudadanos; sus normas son de obligatorio cumplimiento y se deben tener en cuenta en todas las actividades que se desarrollen en el país. A continuación se transcriben algunos artículos que tienen relación directa con este proyecto, especialmente el derecho fundamental a la educación y algunos otros conexos.

ARTÍCULO 1. Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.

ARTÍCULO 2. Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional,

²⁷ COLOMBIA. CONSTITUCIÓN POLÍTICA. [En línea]. www.secretariassenado.gov.co. 2011. [Citado en: 2 de mayo de 2015. Disponible en internet: http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion_politica_1991.html

mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

ARTÍCULO 13. Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.

El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados.

ARTÍCULO 16. Todas las personas tienen derecho al libre desarrollo de su personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico.

ARTÍCULO 18. Se garantiza la libertad de conciencia. Nadie será molestado por razón de sus convicciones o creencias ni compelido a revelarlas ni obligado a actuar contra su conciencia.

ARTÍCULO 27. El Estado garantiza las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra.

ARTÍCULO 44. Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos.

Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia.

La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores.

Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás.

ARTÍCULO 45. El adolescente tiene derecho a la protección y a la formación integral.

El Estado y la sociedad garantizan la participación activa de los jóvenes en los organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la juventud.

ARTÍCULO 61. El Estado protegerá la propiedad intelectual por el tiempo y mediante las formalidades que establezca la ley.

ARTÍCULO 67. La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.

La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente.

El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica.

La educación será gratuita en las instituciones del Estado, sin perjuicio del cobro de derechos académicos a quienes puedan sufragarlos.

Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo.

La Nación y las entidades territoriales participarán en la dirección, financiación y administración de los servicios educativos estatales, en los términos que señalen la Constitución y la ley.

ARTÍCULO 69. Se garantiza la autonomía universitaria. Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley.

La ley establecerá un régimen especial para las universidades del Estado.

El Estado fortalecerá la investigación científica en las universidades oficiales y privadas y ofrecerá las condiciones especiales para su desarrollo.

El Estado facilitará mecanismos financieros que hagan posible el acceso de todas las personas aptas a la educación superior.

ARTÍCULO 70. El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la

educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional.

La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación.

ARTÍCULO 71. La búsqueda del conocimiento y la expresión artística son libres. Los planes de desarrollo económico y social incluirán el fomento a las ciencias y, en general, a la cultura. El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades.

LEY 115 DE FEBRERO 8 DE 1994.²⁸

También llamada Ley General de la Educación, establece las políticas, objetivos y funcionamiento del sistema educativo colombiano tanto público como privado en todos los niveles; al ser este un proyecto pedagógico, se hace imprescindible tener en cuenta algunos artículos relacionados con el servicio educativo los cuales se transcriben a continuación.

ARTÍCULO 2. Servicio educativo. El servicio educativo comprende el conjunto de normas jurídicas, los programas curriculares, la educación por niveles y grados, la educación no formal, la educación informal, los establecimientos educativos, las instituciones sociales (estatales o privadas) con funciones educativas, culturales y recreativas, los recursos humanos, tecnológicos, metodológicos, materiales, administrativos y financieros, articulados en procesos y estructuras para alcanzar los objetivos de la educación.

ARTÍCULO 3. Prestación del servicio educativo. El servicio educativo será prestado en las instituciones educativas del Estado. Igualmente los particulares podrán fundar establecimientos educativos en las condiciones que para su creación y gestión establezcan las normas pertinentes y la reglamentación del Gobierno Nacional.

²⁸COLOMBIA, CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 115 de Febrero 8 de 1994, por la cual se expide la ley general de educación. [En línea]. www.mineducacion.gov.co. [Citado en: 2 de mayo de 2015]. Disponible en internet: <http://www.mineducacion.gov.co/1621/article-85906.html>

De la misma manera el servicio educativo podrá prestarse en instituciones educativas de carácter comunitario, solidario, cooperativo o sin ánimo de lucro.

ARTÍCULO 5. Fines de la educación. De conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, la educación se desarrollará atendiendo a los siguientes fines:

1. El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.
2. La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.
3. La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.
4. La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios.
5. La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber.
6. El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad.
7. El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones.
8. La creación y fomento de una conciencia de la soberanía nacional y para la práctica de la solidaridad y la integración con el mundo, en especial con Latinoamérica y el Caribe.
9. El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de la vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país.
10. La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la Nación.

11. La formación en la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social.

12. La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre, y

13. La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo.

ARTÍCULO 6. Comunidad educativa. De acuerdo con el artículo 68 de la Constitución Política, la comunidad educativa participará en la dirección de los establecimientos educativos, en los términos de la presente Ley.

La comunidad educativa está conformada por estudiantes o educandos, educadores, padres de familia o acudientes de los estudiantes, egresados, directivos docentes y administradores escolares. Todos ellos, según su competencia, participarán en el diseño, ejecución y evaluación del Proyecto Educativo Institucional y en la buena marcha del respectivo establecimiento educativo.

ARTÍCULO 9. El derecho a la educación. El desarrollo del derecho a la educación se regirá por ley especial de carácter estatutario.

ARTÍCULO 10. Definición de educación formal. Se entiende por educación formal aquella que se imparte en establecimientos educativos aprobados, en una secuencia regular de ciclos lectivos, con sujeción a pautas curriculares progresivas, y conducente a grados y títulos.

LEY 30 DE DICIEMBRE 28 DE 1992.²⁹

Esta ley, también conocida como ley de la educación superior establece la organización del servicio de educación superior en Colombia y los lineamientos para sus instituciones, al ser el autor de este proyecto aspirante a un título universitario, se hace pertinente transcribir algunos artículos que tienen relación directa con el desarrollo de este trabajo.

²⁹COLOMBIA, CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 30 de Diciembre 28 de 1992, por el cual se organiza el servicio público de la Educación Superior. [En línea]. www.mineducacion.gov.co. 2015. [Citado en: 2 de mayo de 2015]. Disponible en internet: <http://www.mineducacion.gov.co/1621/article-86437.html>

ARTÍCULO 1. La Educación Superior es un proceso permanente que posibilita el desarrollo de las potencialidades del ser humano de una manera integral, se realiza con posterioridad a la educación media o secundaria y tiene por objeto el pleno desarrollo de los alumnos y su formación académica o profesional.

ARTÍCULO 2. La Educación Superior es un servicio público cultural, inherente a la finalidad social del Estado.

ARTÍCULO 3. El Estado, de conformidad con la Constitución Política de Colombia y con la presente Ley, garantiza la autonomía universitaria y vela por la calidad del servicio educativo a través del ejercicio de la suprema inspección y vigilancia de la Educación Superior.

ARTÍCULO 4. La Educación Superior, sin perjuicio de los fines específicos de cada campo del saber, despertará en los educandos un espíritu reflexivo, orientado al logro de la autonomía personal, en un marco de libertad de pensamiento y de pluralismo ideológico que tenga en cuenta la universalidad de los saberes y la particularidad de las formas culturales existentes en el país. Por ello, la Educación Superior se desarrollará en un marco de libertades de enseñanza, de aprendizaje, de investigación y de cátedra.

ARTÍCULO 5. La Educación Superior será accesible a quienes demuestren poseer las capacidades requeridas y cumplan con las condiciones académicas exigidas en cada caso.

ARTÍCULO 6. Son objetivos de la Educación Superior y de sus instituciones:

- a) Profundizar en la formación integral de los colombianos dentro de las modalidades y calidades de la Educación Superior, capacitándolos para cumplir las funciones profesionales, investigativas y de servicio social que requiere el país.
- b) Trabajar por la creación, el desarrollo y la transmisión del conocimiento en todas sus formas y expresiones y, promover su utilización en todos los campos para solucionar las necesidades del país.
- c) Prestar a la comunidad un servicio con calidad, el cual hace referencia a los resultados académicos, a los medios y procesos empleados, a la infraestructura institucional, a las dimensiones cualitativas y cuantitativas del mismo y a las condiciones en que se desarrolla cada institución.
- d) Ser factor de desarrollo científico, cultural, económico, político y ético a nivel nacional y regional.

- e) Actuar armónicamente entre sí y con las demás estructuras educativas y formativas.
- f) Contribuir al desarrollo de los niveles educativos que le preceden para facilitar el logro de sus correspondientes fines.
- g) Promover la unidad nacional, la descentralización, la integración regional y la cooperación interinstitucional con miras a que las diversas zonas del país dispongan de los recursos humanos y de las tecnologías apropiadas que les permitan atender adecuadamente sus necesidades.
- h) Promover la formación y consolidación de comunidades académicas y la articulación con sus homólogas a nivel internacional.
- i) Promover la preservación de un medio ambiente sano y fomentar la educación y cultura ecológica.
- j) Conservar y fomentar el patrimonio cultural del país.

ARTÍCULO 7. Los campos de acción de la Educación Superior, son: El de la técnica, el de la ciencia el de la tecnología, el de las humanidades, el del arte y el de la filosofía.

ARTÍCULO 9. Los programas de pregrado preparan para el desempeño de ocupaciones, para el ejercicio de una profesión o disciplina determinada, de naturaleza tecnológica o científica o en el área de las humanidades, las artes y la filosofía. También son programas de pregrado aquellos de naturaleza multidisciplinaria conocidos también como estudios de artes liberales, entendiéndose como los estudios generales en ciencias, artes o humanidades, con énfasis en algunas de las disciplinas que hacen parte de dichos campos.

ARTÍCULO 16. Son instituciones de Educación Superior:
c) Universidades.

ARTÍCULO 19. Son universidades las reconocidas actualmente como tales y las instituciones que acrediten su desempeño con criterio de universalidad en las siguientes actividades: La investigación científica o tecnológica; la formación académica en profesiones o disciplinas y la producción, desarrollo y transmisión del conocimiento y de la cultura universal y nacional.

ARTÍCULO 24. El título, es el reconocimiento expreso de carácter académico, otorgado a una persona natural, a la culminación de un programa, por haber adquirido un saber determinado en una Institución de Educación Superior.

Tal reconocimiento se hará constar en un diploma. El otorgamiento de títulos en la Educación Superior es de competencia exclusiva de las instituciones de ese nivel de conformidad con la presente Ley. Parágrafo. En los títulos que otorguen las instituciones de Educación Superior se dejará constancia de su correspondiente Personería Jurídica.

Los ofrecidos por las instituciones universitarias o escuelas tecnológicas, o por una universidad, conducen al título en la respectiva ocupación, caso en el cual deberá anteponerse la denominación de "Técnico Profesional en...".

Si hacen relación a profesiones o disciplinas académicas, al título podrá anteponerse la denominación de: "Profesional en. . ." o "Tecnólogo en. . .". Los programas de pregrado en Artes conducen al título de: "Maestro En...". Los programas de especialización conducen al título de especialista en la ocupación, profesión, disciplina o Área afín respectiva. Los programas de maestría, doctorado y post-doctorado, conducen al título de magíster, Doctor o al título correspondiente al post-doctorado adelantado, los cuales deben referirse a la respectiva disciplina o a un área interdisciplinaria del conocimiento.

Parágrafo 1. Los programas de pregrado en Educación podrán conducir al título de "Licenciado en...". Estos programas se integrarán y asimilarán progresivamente a los programas académicos que se ofrecen en el resto de instituciones universitarias o escuelas tecnológicas y en las universidades.

Parágrafo 2. El Gobierno Nacional, de acuerdo a las leyes que rigen la materia, reglamentará la expedición de los títulos de que trata este artículo, previo concepto favorable del Consejo Nacional para la Educación Superior (CESU).

ARTÍCULO 28. La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente Ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional.

ARTÍCULO 30. Es propio de las instituciones de Educación Superior la búsqueda de la verdad, el ejercicio libre y responsable de la crítica, de la cátedra y del aprendizaje de acuerdo con la presente Ley.

ARTÍCULO 57. Las universidades estatales u oficiales deben organizarse como entes universitarios autónomos, con régimen especial y vinculados al Ministerio de Educación Nacional en lo que se refiere a las políticas y la planeación del sector educativo.

Los entes universitarios autónomos tendrán las siguientes características: Personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y podrán elaborar y manejar su presupuesto de acuerdo con las funciones que le corresponden.

El carácter especial del régimen de las universidades estatales u oficiales comprenderá la organización y elección de directivas, del personal docente y administrativo, el sistema de las universidades estatales u oficiales, el régimen financiero y el régimen de contratación y control fiscal, de acuerdo con la presente Ley.

Parágrafo. Las instituciones estatales u oficiales de Educación Superior que no tengan el carácter de universidad según lo previsto en la presente Ley, deberán organizarse como Establecimientos Públicos del orden Nacional, Departamental, Distrital o Municipal.

ARTÍCULO 61. Las disposiciones de la presente Ley relativas a las instituciones estatales u oficiales de Educación Superior, constituyen el estatuto básico u orgánico y las normas que deben aplicarse para su creación, reorganización y funcionamiento. A ellas deberán ajustarse el estatuto general y los reglamentos internos que debe expedir cada institución.

Aquellos establecerán cuáles de sus actos son administrativos y señalarán los recursos que proceden contra los mismos.

RESOLUCIÓN N°213 DE 2013, FACULTAD DE ARTES, UNIVERSIDAD DEL CAUCA.

Esta resolución establece los requisitos para optar al título de Licenciado en Música de la Universidad del Cauca, el autor decide la modalidad y línea de este proyecto, y lo lleva a cabo atendiendo a lo contenido en esta resolución; a continuación se transcriben algunos artículos de la misma que tiene estrecha relación con la naturaleza y objetivos del mencionado proyecto.

ARTÍCULO 1. Para la obtención del título profesional en el Programa Licenciatura en Música, se establecen las siguientes modalidades de trabajo de grado:

-Proyecto Pedagógico: Orientado al desarrollo de la actividad pedagógica propia del docente. Este proyecto integrará el saber y las prácticas del Licenciado en la solución de problemáticas relacionadas con procesos educativos en: Instituciones aprobadas que contemplen la Educación formal y/o no formal, en sus diferentes modalidades, niveles y grados. (Ley General de la Educación, Ley 115 de 1.994: Título II, Cap., Art.10 y Cap. II, Art. 36. Título III, Cap. 1 al 5)

ARTÍCULO 2. Son líneas de Trabajo de Grado, además de las contempladas en la Resolución F.A. No. 004 de 27 de junio de 1996 las siguientes:

-Actividad de Formación Musical. Planteamiento de un programa de educación musical en instituciones educativas de carácter formal y/o no formal.

ARTÍCULO 3. Las siguientes son las etapas del proceso conducente a la presentación del Trabajo de Grado:

- Anteproyecto escrito.
- Proyecto escrito y virtual.
- Socialización.

ARTÍCULO 4. El estudiante que se encuentre “académicamente al día” en el semestre VIII, matriculado en el IX, podrá tramitar ante el Comité de Programas del Departamento de Música su “Anteproyecto de Trabajo de Grado, para ser inscrito en el X Semestre, con la respectiva designación del Director del Trabajo.

Parágrafo 1. “Académicamente al día” significa que no presenta deudas académicas, no se encuentre en calidad de repitente, no presenta bajo rendimiento académico, ni tiene matrícula condicional.

ARTÍCULO 5. El Anteproyecto de Trabajo de Grado, tendrá las caracterizaciones de acuerdo a la modalidad y línea de Trabajo de Grado.

ARTÍCULO 6. Para trámite de inscripción del Anteproyecto de Trabajo de Grado ante el Consejo de Facultad, el estudiante entregará al Comité de Programas del Departamento de Música la siguiente documentación:

- Documento escrito del Anteproyecto de Trabajo de Grado (original)

- Oficio de solicitud del estudiante a un docente del Departamento de Música o externo, para ejercer la función de director del proyecto.
- Oficio de aceptación del docente como director del Trabajo de Grado.
- Concepto del Anteproyecto, emitido por el Director del mismo.
- Oficio firmado por el estudiante con visto bueno del director del Anteproyecto, al Comité de Programas, solicitando la inscripción ante el Consejo de Facultad.
- Los demás documentos requeridos, según la modalidad y línea de Trabajo de Grado.

Parágrafo 1. Los aspectos que debe contener el concepto del Anteproyecto de Trabajo de Grado, remitido por el director del mismo, están estipulados en la Resolución No. 126 del 10 de junio de 2010, emanado por el Consejo de Facultad.

Parágrafo 2. En el caso de que el estudiante requiera de un director externo, esta solicitud deberá ser aprobada por el Consejo de Facultad.

Parágrafo 3. El concepto del Anteproyecto de Trabajo de Grado, será Avalado por el Coordinador del Programa Licenciatura en Música.

Parágrafo 4. Si el concepto emitido por el Director del Trabajo de Grado, no presenta objeciones, el Coordinador del Programa, recomendará la inscripción del mismo ante el Consejo de Facultad.

Parágrafo 5. Si el concepto emitido por el Director del Trabajo contiene sugerencias de modificación o correcciones, el Coordinador del Programa devolverá el documento al director para que sea reelaborado, para lo cual dispondrá de tres (3) días hábiles.

Parágrafo 6. Cumplidos los requerimientos del presente artículo, el Coordinador del Programa recomendará la inscripción del Anteproyecto de Trabajo de Grado, anexando estudio de Hoja de Vida del estudiante.

ARTÍCULO 7. Aprobada la inscripción del Anteproyecto de Trabajo de Grado por el Consejo de Facultad, el estudiante no podrá cambiar ni modificar su contenido.

ARTÍCULO 8. A partir de la fecha de inscripción del Anteproyecto del Trabajo de Grado, el estudiante dispone de un tiempo hasta de un (1) año para la entrega del Proyecto. (Acuerdo C.S. No. 027 de 2012. Artículo 5).

INFORME DEL PROYECTO

La intención de llevar a cabo este proyecto pedagógico, orientando la asignatura de gramática 4 C del Conservatorio de la Universidad del Cauca y llevando a cabo actividades con una aproximación metodológica alternativa surge, en primer lugar de la experiencia como estudiante de los programas “licenciatura en música” y “maestro en instrumento” de la Universidad del Cauca; el cursar varios niveles de gramática musical y TES (teoría, entrenamiento auditivo y solfeo), sembró en mí el interrogante de en qué medida es posible adquirir los conocimientos y desarrollar las aptitudes necesarias en la gramática musical a través de actividades diferentes a las realizadas tradicionalmente en el aula de clase.

En segundo lugar, de recoger las sugerencias del grupo de estudiantes del curso “gramática 3 C” del conservatorio de música de la Universidad del Cauca, grupo con el cual llevé a cabo la asignatura: “práctica docente 2”, correspondiente al pensum del programa licenciatura en música. Las sugerencias generalmente se referían a la introducción de actividades de corte lúdico y de movimiento corporal, a la utilización de un repertorio más acorde con sus gustos musicales y a la realización de actividades grupales en el aula.

En tercer lugar, de dar un punto de partida para la aplicación de un modelo pedagógico constructivista autoestructurante³⁰ y una metodología activa de aprendizaje³¹ en las asignaturas del área teórica del Conservatorio de la Universidad del Cauca.

PROCESO.

Este proyecto se llevó a cabo durante el primer período académico de 2014, orientando clases magistrales de 3 horas semanales, lo cual estaba establecido de antemano por el conservatorio de la Universidad del Cauca, en estas tres horas se abordaban los contenidos prescritos para la asignatura “Gramática 4 C” y las actividades lúdicas y de trabajo en grupo eran más bien tangenciales, ya que existía el compromiso de alcanzar los objetivos de aprendizaje previstos para la asignatura.

³⁰ DE ZUBIRÍA SAMPER, Julián. Los modelos pedagógicos: Hacia una pedagogía dialogante. Tercera edición. Bogotá D. C.: Cooperativa editorial magisterio. 2011. pág. 113.

³¹ HUBER, Günter L. Aprendizaje activo y metodologías educativas, En: Revista de Educación, número extraordinario 2008, pág. 59-81

No obstante, los estudiantes accedieron a reunirse una hora extra a la semana en la cual sí se llevaban a cabo actividades de corte alternativo, y en estas horas extra fue donde ocurrieron la mayoría de ejemplos que mencionaré a continuación.

EJEMPLOS SIGNIFICATIVOS.

-Escala pentatónica con posiciones de Kodály.

Se enseñó a entonar la escala pentatónica mayor (do-re-mi-sol-la-do) mientras al mismo tiempo se seguían las indicaciones del método Kodály³² para la posición del cuerpo con cada grado de la escala, los ejercicios de entonación de la escala pentatónica partían desde cualquier grado de la escala, y se hizo énfasis en la entonación, en la identificación auditiva del grado y la ejecución de su correspondiente posición corporal.

-Ejercicios de teoría musical fundamentados en los signos de Curwen³³.

Se realizaron ejercicios de entonación con los signos de Curwen, y con los mismos signos se explicó la función de los grados de la escala, se diferenció los grados estables e inestables de la misma, y se enseñó con mímica hacia donde son atraídos los grados inestables. Los ejercicios se hicieron partiendo desde cualquier sonido y estableciendo este como primer grado de la escala y asignándole en nombre: “do”. Alejandro Zuleta lo llama sistema de solfeo relativo y afirma “La enseñanza del solfeo melódico característico de la metodología Kodály, tal y como se utiliza en Hungría y Estados Unidos, se basa en el sistema de **do movable**, en el cual las alturas absolutas son denominadas mediante letras y las sílabas de solfeo *do, re, mi, fa, sol, la y si*, corresponden a los grados de la escala 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 sin importar en qué tonalidad ocurran”³⁴. Estos ejercicios se realizaron con la finalidad de alejar al estudiante de la práctica del solfeo con el sistema del do fijo, que según Zuleta es “herencia de la educación musical italiana y francesa, es el que ha sido tradicionalmente utilizado en Colombia. Allí las sílabas *do, re, mi, fa, sol, la, si* corresponden tanto a alturas absolutas como a sílabas de solfeo”³⁵; y de afianzar el concepto de relatividad en la entonación de sonidos.

32 ZULETA JARAMILLO, Alejandro. Óp. Cit. Pág. 25

33 ZULETA JARAMILLO, Alejandro. Óp. Cit. Pág. 23

34 ZULETA JARAMILLO, Alejandro. Óp. Cit. Pág. 21

35 ZULETA JARAMILLO, Alejandro. Óp. Cit. Pág. 21

-Identificación de intervalos relacionándolos con canciones conocidas.

Se llevaron a cabo ejercicios de identificación de intervalos justos (octava, quinta y cuarta), y cada uno de los intervalos fue asociado con una canción del repertorio popular moderno : la cuarta justa se relacionó con el principio de la canción “charriots of fire” del compositor griego Vangelis³⁶; la quinta justa con el tema principal³⁷ de la banda sonora de la película “Superman”, de John Williams³⁸; y la octava justa con el principio de la canción “Over the rainbow” interpretada por Judy Garland³⁹. Una vez que el intervalo había sido entonado con precisión e identificado correctamente en un ejercicio de entrenamiento auditivo, se exhortó al estudiante a que encontrara dichos intervalos en la escala mayor y los representara con sus correspondientes signos de Curwen.

-Ejercicio de creación de baraja de cartas con células rítmicas.⁴⁰

En primer lugar, se establecieron todas las formas posibles de división de la negra utilizando corcheas, semicorcheas, puntillo y sus respectivos silencios, este ejercicio se hizo en clase y se determinó un total de 41 posibles células rítmicas basadas en la negra y su división; posteriormente los estudiantes elaboraron una baraja de cartas en donde cada una tenía la representación gráfica de una de las divisiones de la negra. Los estudiantes fueron invitados a elegir el material, el tamaño y el color y tipo de letra de las representaciones gráficas según su criterio.

Cuando todos los estudiantes presentaron el trabajo de la baraja de cartas con células rítmicas se llevó a cabo un juego de lectura rítmica a primera vista, en donde los estudiantes, divididos en grupos, escogían al azar un número determinado de cartas de una baraja, las organizaba sobre el pupitre y hacía la lectura a primera vista del ritmo dado, al tratarse de una actividad en grupo y con características lúdicas pero a la vez competitivas, los estudiantes mostraron alto grado de motivación y compromiso por realizar de manera correcta la lectura a primera vista.

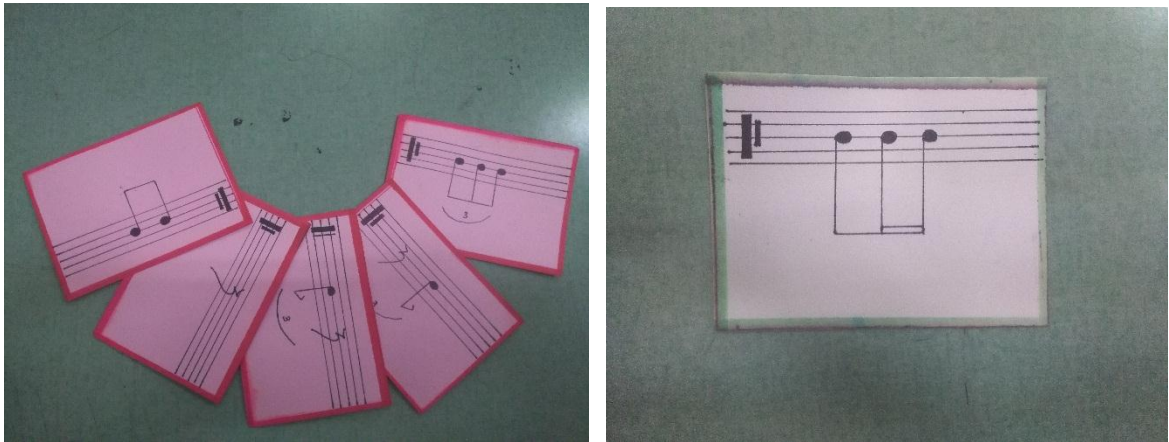
³⁶ Esta obra se encuentra en los anexos en: archivos de audio.

³⁷ El tema principal inicia en el segundo 00:43 de la grabación escogida.

³⁸ Esta obra se encuentra en los anexos en: archivos de audio.

³⁹ Esta obra se encuentra en los anexos en: archivos de audio.

⁴⁰ Las fotografías que documentan este ejercicio se encuentran en los anexos en: fotografías.



-Trabajo colaborativo de composición de obras rítmicas.⁴¹

Se instó a los estudiantes a que compusieran una obra rítmica en grupo, para esto se decidió que cada estudiante se encargaría de componer un compás de seis octavos con la figuración de su escogencia siempre y cuando pudiera interpretarlo sin dificultad, la interpretación de cada compás se hizo en frente de todo el grupo, y si el estudiante lograba hacerla de manera correcta, se seleccionaba el compás como parte de la obra, de lo contrario se invitaba al estudiante a escoger una figuración la cual le fuera posible interpretar. Después de que la cada estudiante aportara un compás para la obra rítmica se hizo un ejercicio en conjunto para escoger el título, según el significado que cada estudiante le otorgó a la obra; respecto a esto, María Nagore nos dice: "Bent, en la última edición del New Grove Dictionary, afirma que la pregunta inicial "¿Qué es esto?" o "¿Cómo funciona esto?" anticipa otras: "¿Qué significa esto?", "¿Qué es esto para mí? (o para ti, o para nosotros). De este modo se abre el concepto de obra musical a las dimensiones semántica, psicológica y perceptiva"⁴², y se interpretó la obra resultante a manera de canon, primero a dos voces y por último a tres voces.

-Ejercicio de fabricación de instrumentos musicales.⁴³

En primer lugar se explicó a los estudiantes la clasificación Hornbostel-Sachs⁴⁴ de los instrumentos musicales y se indicó el funcionamiento básico de los

⁴¹ Esta obra, entre otras, se encuentra en los anexos en: partituras.

⁴² NAGORE, María. El análisis musical, entre el formalismo y la hermenéutica. [En línea]. www.eumus.edu.uy. 2004. [Citado en: 2 de mayo de 2015]. Disponible en internet: <http://www.eumus.edu.uy/revista/nro1/nagore.html>

⁴³ Ejemplos de instrumentos musicales se encuentran en los anexos en: fotografías

⁴⁴ VON HORNBOSTEL, Erich y SACHS. Systematik der Musikinstrumente: Ein Versuch. Traducido Como: Classification of musical instruments por Anthony Baines y Klaus Wachsmann. [En línea].

instrumentos idiófonos, membranófonos, aerófonos, cordófonos y electrófonos. Dado que todos los estudiantes del grupo también estudian la ejecución de un instrumento musical como parte de su plan de estudios en el Conservatorio de Música de la Universidad del Cauca, esta actividad despertó el interés en el grupo y cada estudiante ubicó el instrumento que ejecuta dentro de la categoría correspondiente de la clasificación. Luego se propuso un ejercicio de fabricación de un instrumento musical, para lo cual se decidió que cada estudiante fabricaría un instrumento idiófono o membranófono, dándole total libertad para escoger los materiales de fabricación y el diseño del instrumento. No obstante, se recomendó a los estudiantes que escogieran materiales de bajo costo y en lo posible que hicieran reutilización o reciclaje de elementos que pudieran encontrar en sus casas.



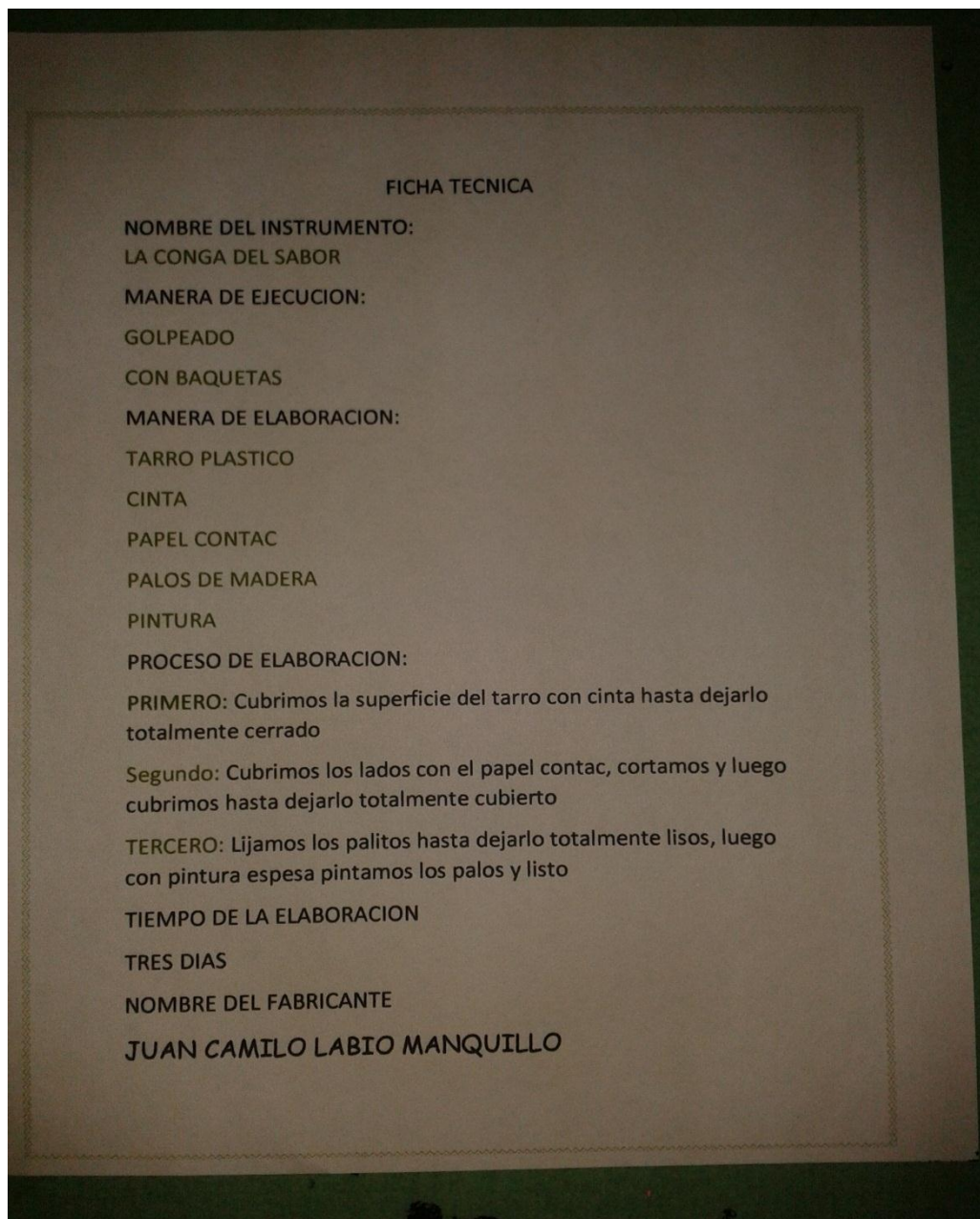
-Ejercicio de teorización sobre instrumentos musicales fabricados.

Se pidió al estudiante que realizara una ficha técnica del instrumento musical que había elaborado⁴⁵, en donde debía aparecer el nombre del instrumento -cosa que fue dejada a la creatividad del estudiante-, el tipo de instrumento según la clasificación Hornbostel-Sachs, los materiales de elaboración, el tiempo de elaboración y la forma o formas de ejecución del instrumento según su criterio⁴⁶.

Learningobjects.wesleyan.edu. [Citado en: 2 de mayo de 2015]. Disponible en internet: <http://learningobjects.wesleyan.edu/vim//svh.html>

⁴⁵ Ejemplos de las fichas técnicas elaboradas se encuentran en los anexos en: fotografías.

⁴⁶ Las formas de ejecución de los instrumentos fabricados se encuentran documentadas en los anexos de este trabajo. Se debe tener en cuenta que lo que se documenta es el ejercicio espontáneo de ejecución, donde los estudiantes muestran a la cámara cómo ellos piensan que se debe tocar su instrumento. No hubo ningún patrón rítmico u obra que el estudiante debía seguir durante el ejemplo dado.



-Ejercicios tendientes a superar el miedo escénico y la timidez.

Todos los ejercicios que se hicieron en la clase, los de lectura rítmica, lectura de solfeo, o incluso de entrenamiento auditivo se hicieron de manera tal que el estudiante se esforzara por vencer su miedo escénico y su timidez, es de tener en cuenta que la edad de los estudiantes se corresponde con los períodos de pre adolescencia y adolescencia, y en estas edades los estudiantes suelen ser tímidos y vergonzantes; se invitó a los estudiantes a ejecutar los ejercicios de pie y en frente del grupo y se alentó al grupo a escuchar con atención y con respeto las

ejecuciones de sus compañeros, en los estadios finales del curso se notó que los alumnos tenían un grado de timidez más bajo al que tenían al inicio del curso.

-Ejercicios de interpretación rítmica con diferentes partes el cuerpo.⁴⁷

Se propuso a los estudiantes que interpretaran los ejercicios rítmicos, tanto de los libros de texto como los elaborados en clase, con sonidos producidos por diferentes partes de su cuerpo y diferentes efectos de voz: palmadas, pasos, golpes en el abdomen y en el pecho, chasquidos de los dedos, chasquidos de la lengua, etc. La respuesta a estos ejercicios fue positiva, y los estudiantes se esforzaron por interpretar de manera correcta los ejercicios rítmicos, y por producir sonidos singulares con su cuerpo y con su voz.

-Exhibición a los estudiantes de ejemplos de grupos musicales vanguardistas.

Se exhibió videos a los estudiantes de agrupaciones como “Stomp⁴⁸” y “Walk of the earth⁴⁹”, los cuales exhiben propuestas alternativas y vanguardistas en la ejecución de la música, utilizando objetos que no son considerados instrumentos musicales *per se*, o interpretando instrumentos musicales de maneras heterodoxas.

-Acercamiento al software de entrenamiento auditivo y de escritura musical.

Se presentó a los estudiantes dos aplicativos de software fabricados para el aprendizaje y la escritura musical, a saber: “Earmaster pro 5⁵⁰”, y “Finale 2014⁵¹”, se explicó a los estudiantes las ventajas de la utilización de este software y se les invitó a explorar que herramientas brinda la informática para el estudio, la composición, y la interpretación de la música.

Con el software “Earmaster pro 5” se llevaron a cabo ejercicios de identificación interválica de intervalos justos inicialmente y posteriormente de identificación de todos los intervalos mayores, menores y justos dentro de una escala; con el software “Finale 2014” se hizo una explicación breve de sus funciones básicas, se explicó la interfaz gráfica del software, la manera de introducir notas en una partitura digital y el funcionamiento de los controles de reproducción.

⁴⁷Ejemplos de interpretación rítmica con distintas partes del cuerpo se encuentran en los anexos como archivos en formato de vídeo.

⁴⁸Esta obra se encuentra en los anexos en formato de vídeo.

⁴⁹Esta obra se encuentra en los anexos en formato de vídeo.

⁵⁰ Este es un software propietario, el sitio web oficial es: <http://www.earmaster.com/es/>

⁵¹ Este es un software propietario, el sitio web oficial es: <http://www.finalemusic.com/>

FORTALEZAS DEL PROCESO.

- Alta motivación y disposición para el trabajo de parte de los estudiantes.
- Buena comunicación entre miembros del grupo. Las relaciones interpersonales se fueron fortaleciendo a medida que el proyecto avanzaba.
- Motivación para aprender elementos teóricos de la música, interés por comprender elementos de la teoría pura de la música como clave, tonalidad, articulación, tempo y agógica.
- Experiencia de todos los estudiantes en la interpretación de un instrumento. Todos los miembros del grupo también se encontraban aprendiendo ejecución instrumental durante el tiempo de este proyecto.
- Bases rítmicas fuertes. La lectura, identificación e interpretación de ritmos puros fue uno de los puntos más a favor dentro del grupo.

DEBILIDADES DEL PROCESO.

- Desigualdad marcada en las capacidades entre miembros del grupo, sobre todo para la entonación de melodías y el reconocimiento de estas.
- Bases de identificación de intervalos débiles, sólo un grupo reducido poseía las competencias para identificar todos los intervalos dentro de una octava.
- Falta de afianzamiento en el desarrollo auditivo para dictados melódicos, la realización de dictados melódicos necesitaba un alto número de repeticiones para su escritura correcta.
- Bases teóricas débiles, debió hacerse un repaso de conceptos tales como, compás, tonalidad, armadura de clave, sostenido, bemol, becuadro, etc.

ESTRATEGIAS.

Para mejorar la motivación y fijar la atención.

- Fomento de actividades de trabajo colaborativo.
- Fomento de actividades dentro de la metodología activa del aprendizaje.
- Utilización de un lenguaje y referentes familiares a los estudiantes.
- Inclusión de actividades de corte lúdico en el aula.
- Utilización de materiales multimedia (audio, vídeo) con los estudiantes.

- Variación constante del tipo de actividades realizadas, para evitar la desmotivación.
- Promoción de la participación en clase para lograr atención permanente por parte de los estudiantes.

Para garantizar condiciones locativas y logísticas idóneas.

- Aula con el suficiente espacio para que los estudiantes puedan hacer ejercicios de manejo de su cuerpo y el espacio circundante.
- Existencia de equipos de reproducción de audio y vídeo.
- Existencia de al menos un computador para el acercamiento al software de identificación auditiva y de escritura musical.
- Acceso a instrumentos musicales sencillos en donde ellos puedan extrapolar lo aprendido en los ejercicios de solfeo y ritmo (panderetas, panderos, claves, xilófonos, metalófonos, etc.).

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

En general el curso se desarrolló sin inconvenientes, los estudiantes asistieron con puntualidad a la mayoría de las clases, mostraron compromiso y motivación para el trabajo, expresaron agrado por las actividades alternativas realizadas en el curso y la metodología que se siguió.

Al finalizar el curso fue notable el cambio en la disposición de los estudiantes para realizar ejercicios en frente del grupo, lo que refleja menor temor escénico y sentimiento de vergüenza; se notó también que la mayoría de los estudiantes lograron aprehender conceptos de teoría musical tales como: tonalidad, armadura de clave⁵², grados estables e inestables de la escala, atracción de los grados inestables hacia los estables, entre otros conceptos .

En conversaciones sostenidas al finalizar el curso, los estudiantes aportaron opiniones acerca del mismo y la opinión general fue de agrado hacia las actividades realizadas, los estudiantes también expresaron que para ellos, en la asignatura en particular, y en el ciclo de asignaturas de gramática musical del Conservatorio de Música de la Universidad del Cauca en general, es recomendable incluir ejercicios de entrenamiento auditivo diferentes al dictado como son la identificación y entonación de intervalos puros, o la identificación de un intervalo dado dentro de una obra musical .

La recomendación principal que puedo hacer para futuras experiencias de enseñanza-aprendizaje con estudiantes de las asignaturas de gramática del Conservatorio de Música de la Universidad del Cauca, es tratar de establecer una cercanía con los estudiantes para lograr una mayor motivación; hacerse conocedor de sus gustos, sus intereses, su trasfondo sociocultural y el tipo de lenguaje que manejan; así se podrán planear actividades que bien pueden ser las tradicionales o no, pero que tendrán posibilidades de éxito para la apropiación de un conocimiento y el desarrollo de unas habilidades para un estudiante en este rango de edad.

Otra recomendación es el uso de obras del repertorio de música popular y moderna para ilustrar los contenidos de la asignatura, los estudiantes sentirán así la gramática musical como algo más cercano a ellos y no propio solamente de las aulas del Conservatorio.

Por último, y teniendo en cuenta los resultados exitosos en los ejercicios de trabajo en grupo, recomiendo integrar elementos de las metodologías de trabajo colaborativo y evaluación por pares dentro de los cursos de gramática del Conservatorio de Música de la Universidad del Cauca, así se desarrollarán

⁵² RODRÍGUEZ ALVIRA, J. Referencia: armaduras de clave. [En línea]. www.teoria.com. 2014. [Citado en: 2 de mayo de 2015]. Disponible en internet: <http://www.teoria.com/es/referencia/a/armaduras.php>

también los sentimientos de solidaridad y confianza entre estudiantes y se pueden establecer redes de apoyo entre estudiantes para ayudar a aquellos con dificultades específicas.

BIBLIOGRAFÍA

ALCALDÍA DE POPAYÁN – CAUCA. Nuestro municipio: información general. [En línea]. www.popayan-cauca.gov.co. 2012. [Citado en: 2 de mayo de 2012]. Disponible en internet: http://www.popayan-cauca.gov.co/informacion_general.shtml

BATUTA: SISTEMA NACIONAL DE ORQUESTAS SINFÓNICAS JUVENILES E INFANTILES DE COLOMBIA. Programa de preorquesta: contenidos niveles 1 al 5. Bogotá D.C. Impreso con el apoyo de Acción Social, Fundación Nacional Batuta, 2008. 150 pág.

BRUSA, Margherita y BONET LUNA, Concha. Desarrollo psicológico. [En línea]. WWW.AEPAP.ORG. 2004. [Citado en: 1 de mayo de 2015]. Disponible en internet: www.aepap.org/pdf/psicologico.pdf

COLOMBIA. CONSTITUCIÓN POLÍTICA. [En línea]. www.secretariassenado.gov.co. 2011. [Citado en: 2 de mayo de 2015]. Disponible en internet: http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion_politica_1991.html

COLOMBIA, CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 115 de Febrero 8 de 1994, por la cual se expide la ley general de educación. [En línea]. www.mineduccion.gov.co. [Citado en: 2 de mayo de 2015]. Disponible en internet: <http://www.mineduccion.gov.co/1621/article-85906.html>

COLOMBIA, CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 30 de Diciembre 28 de 1992, por el cual se organiza el servicio público de la Educación Superior. [En línea]. www.mineduccion.gov.co. 2015. [Citado en: 2 de mayo de 2015]. Disponible en internet: <http://www.mineduccion.gov.co/1621/article-86437.html>

COLOMBIA, MINISTERIO DE CULTURA. Cartilla de prebanda: Material Didáctico para el Proyecto de formación de Directores de Banda. Segunda edición. Bogotá D.C: Ministerio de Cultura, 2002. 68 pág.

DE ZUBIRÍA SAMPER, Julián. Los modelos pedagógicos: Hacia una pedagogía dialogante. Tercera edición. Bogotá D. C.: Cooperativa editorial magisterio. 2011. 245 pág.

DÍAZ GÓMEZ, Maravillas; RIAÑO GALÁN, María Elena. Creatividad en educación musical. Ed. Santander: Universidad de Cantabria: Fundación Marcelino Botín. 2007. 171 pág.

GARDNER, Howard. Estructuras de la mente: La teoría de las inteligencias múltiples. Sexta reimpresión. Santafé de Bogotá: Fondo de cultura económica, 2001. Pág. 297 pág.

GIRÁLDEZ HAYES, Andrea. Internet y educación musical. Barcelona: Ed Graó, 2005. 260 pág.

HUBER, Gunter L. Aprendizaje activo y metodologías educativas, En: Revista de Educación, número extraordinario 2008, pág. 59-81.

JONQUERA JARAMILLO, María Cecilia. Métodos históricos o activos en educación musical. En: Revista electrónica de LEEME (Lista Europea de música en la educación), Número 14, (Noviembre de 2004) Pág. 21.

NAGORE, María. El análisis musical, entre el formalismo y la hermenéutica. [En línea]. www.eumus.edu.uy. 2004. [Citado en: 2 de mayo de 2015]. Disponible en internet: <http://www.eumus.edu.uy/revista/nro1/nagore.html>

RODRÍGUEZ ALVIRA, J. Referencia: armaduras de clave. [En línea]. www.teoria.com. 2014. [Citado en: 2 de mayo de 2015]. Disponible en internet: <http://www.teoria.com/es/referencia/a/armaduras.php>

RUSINEK, Gabriel. Aprendizaje musical significativo. En: Revista Electrónica Complutense de Investigación en Educación Musical. Volumen 1. Número 5. 2004. Pág. 1-15.

FELDSTEIN, Sandy y CLARK, Larry. The Yamaha Advantage Book 1 [En línea]. PLAYINTIMEADVANTAGE. 2015 [Citado en: 2 de mayo de 2015]. Disponible en internet: <http://www.playintimeadvantage.com/book1/>

SUBIRATS BAYEGO, M. Angels, y otros. Aportaciones teóricas y metodológicas a la educación musical: una selección de varios autores. España:Ed. Grao, 2007. 282 pág.

UNIVERSIDAD DEL CAUCA. Acerca de Unicauca. [En línea]. www.unicauca.edu.co. [Citado en: 2 de mayo de 2015]. Disponible en internet: <http://www.unicauca.edu.co/versionP/acerca-de-unicauca/filosofia>

UNIVERSIDAD DEL CAUCA, CONSEJO ACADÉMICO. Acuerdo número 019 del 7 de septiembre de 2012 por el cual se realizan ajustes al Programa de extensión “Estudios musicales básicos de la Facultad de Artes”.

UNIVERSIDAD DEL CAUCA. Facultad de artes: información general. [En línea]. www.unicauca.edu.co. [Citado en: 2 de mayo de 2015]. Disponible en internet: <http://portal.unicauca.edu.co/versionP/acerca-de-unicauca/facultades/facultad-de-artes>

UNIVERSIDAD DEL CAUCA, FACULTAD DE ARTES. Resolución N°213 DE 2013.

VON HORNBOSTEL, Erich y SACHS. Systematik der Musikinstrumente: Ein Versuch. Traducido Como: Classification of musical instruments por Anthony Baines y Klaus Wachsmann. [En línea]. [Learningobjects.wesleyan.edu](http://learningobjects.wesleyan.edu). [Citado en: 2 de mayo de 2015]. Disponible en internet: <http://learningobjects.wesleyan.edu/vim//svh.html>

ZULETA JARAMILLO, Alejandro. EL método Kodàly en Colombia. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, Facultad de Artes. 2008. 500 pág.

ZULETA JARAMILLO. Alejandro. Manual básico de coros infantiles. Bogotá: Ministerio de Cultura, 2004. 1000 pág.

ANEXOS

Los anexos aquí presentados documentan algunas de las actividades realizadas durante la ejecución del proyecto y están organizados según su naturaleza de la siguiente forma:

- Fotografías.
- Partituras
- Archivos de audio.
- Vídeos

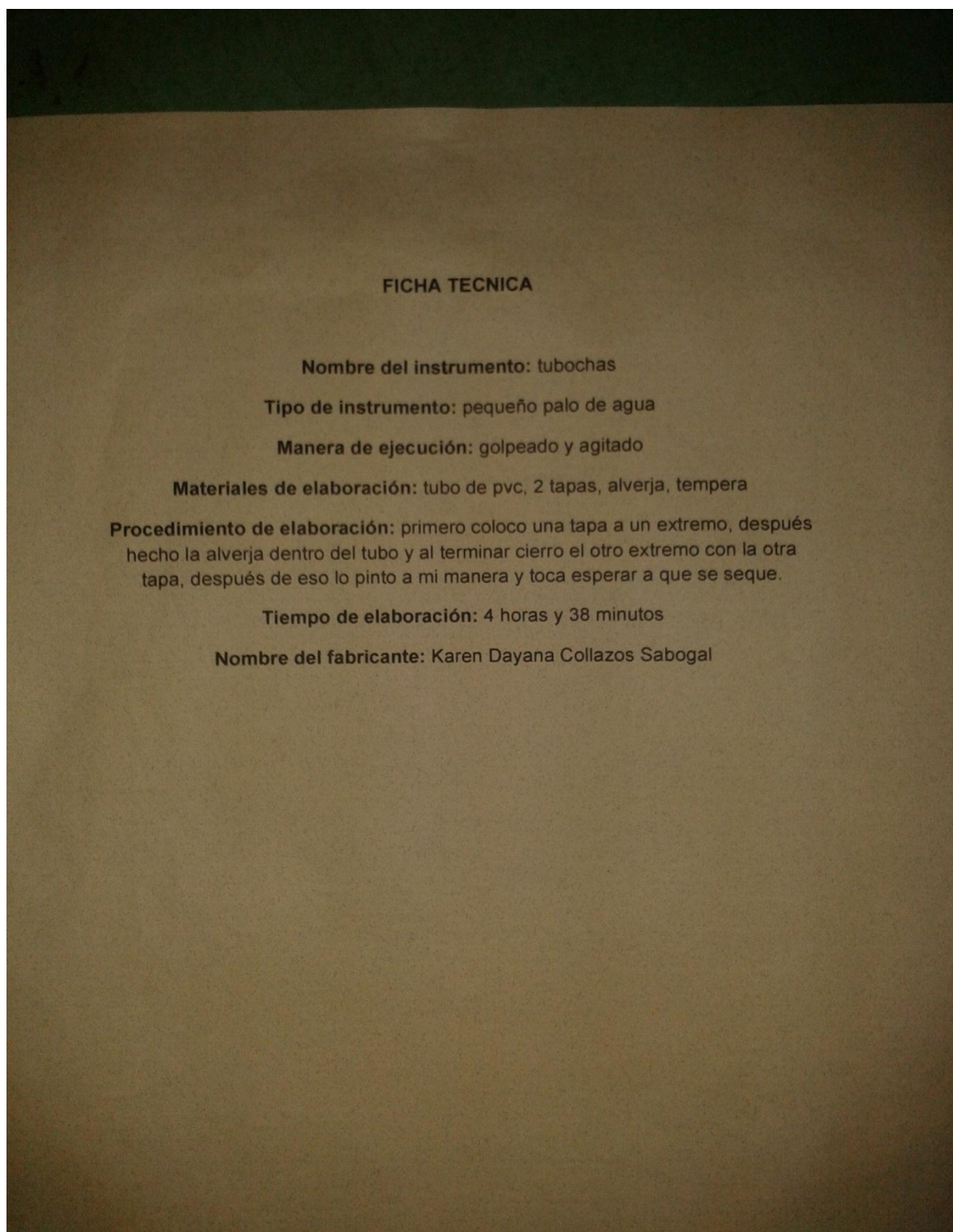
FOTOGRAFÍAS.

Las fotografías presentadas a continuación corresponden a la actividad: Ejercicio de fabricación de instrumentos musicales.

Fotografía 1. Instrumento "TUBOCHAS".



Fotografía 2. Ficha técnica del instrumento "TUBOCHAS" elaborada por el estudiante.



Fotografía 3. La estudiante exhibe su instrumento "TUBOCHAS".



Fotografía 4. Instrumento: "LA CONGA DEL SABOR".



Fotografía 5: Ficha técnica del instrumento “LA CONGA DEL SABOR” elaborada por el estudiante.

FICHA TECNICA

NOMBRE DEL INSTRUMENTO:
LA CONGA DEL SABOR

MANERA DE EJECUCION:
GOLPEADO
CON BAQUETAS

MANERA DE ELABORACION:
TARRO PLASTICO
CINTA
PAPEL CONTAC
PALOS DE MADERA
PINTURA

PROCESO DE ELABORACION:
PRIMERO: Cubrimos la superficie del tarro con cinta hasta dejarlo totalmente cerrado
Segundo: Cubrimos los lados con el papel contac, cortamos y luego cubrimos hasta dejarlo totalmente cubierto
TERCERO: Lijamos los palitos hasta dejarlo totalmente lisos, luego con pintura espesa pintamos los palos y listo

TIEMPO DE LA ELABORACION
TRES DIAS

NOMBRE DEL FABRICANTE
JUAN CAMILO LABIO MANQUILLO

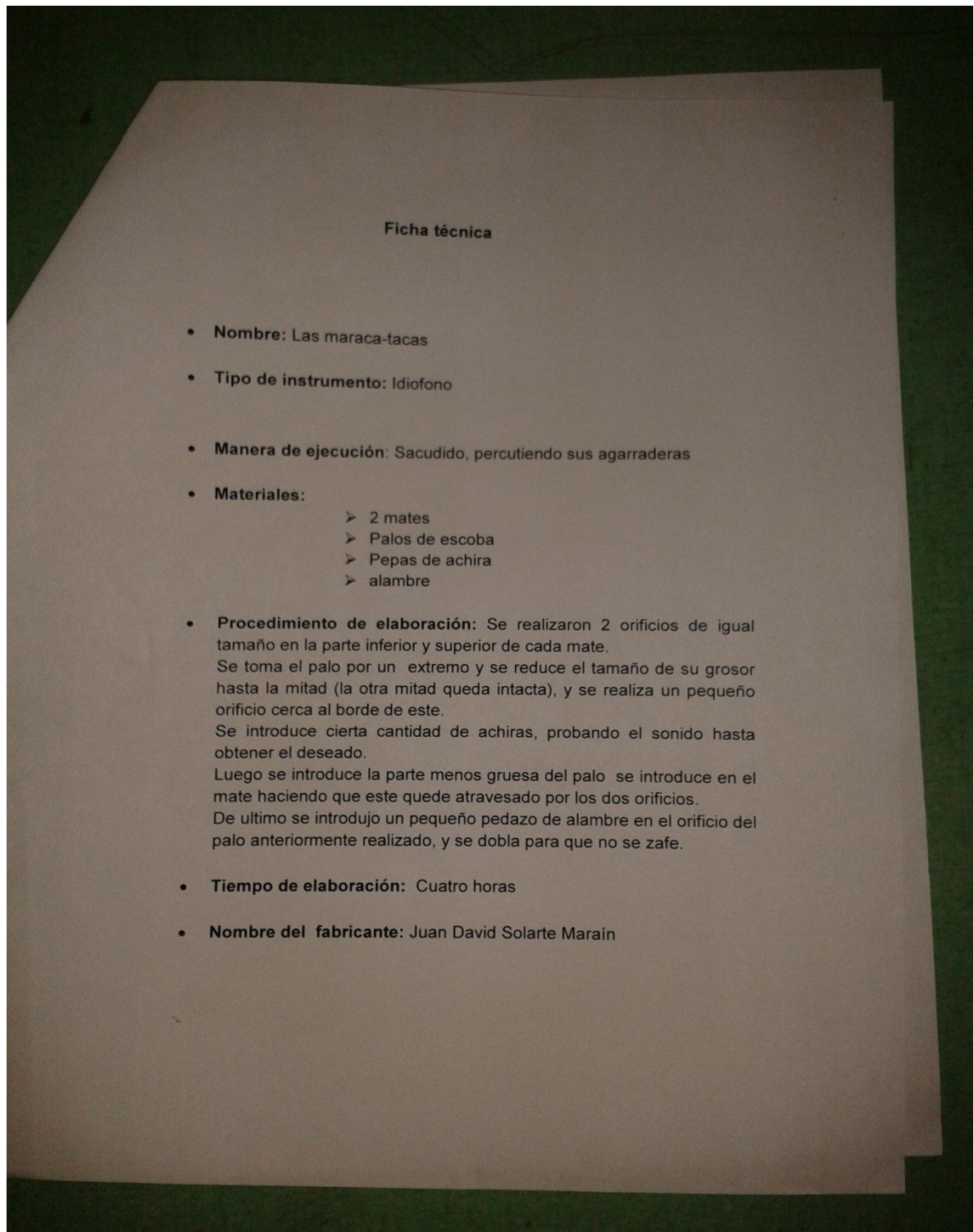
Fotografía 6. El estudiante exhibe su instrumento “LA CONGA DEL SABOR”.



Fotografía 7. Instrumento: "MARACA-TACAS".



Fotografía 8: Ficha técnica del instrumento “MARACA-TACAS” elaborada por el estudiante.

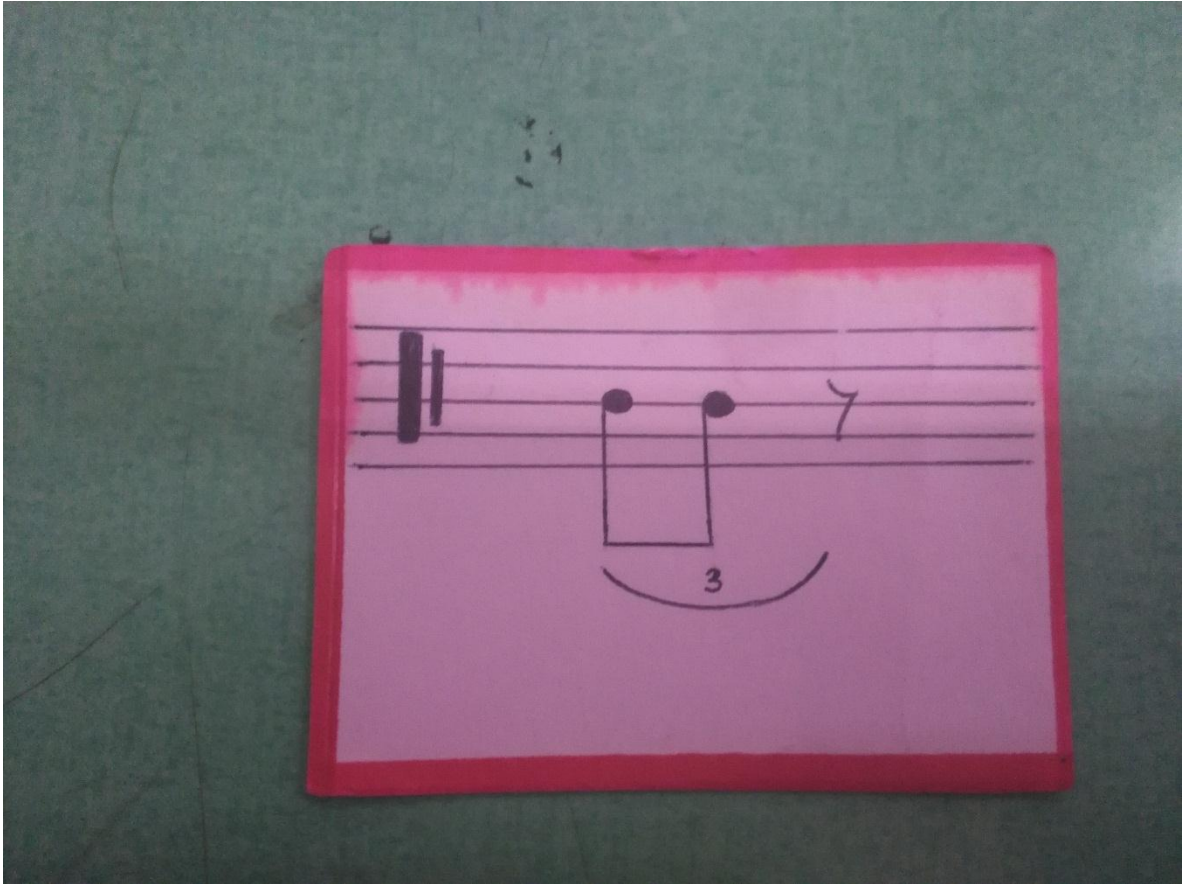


Fotografía 9. El estudiante exhibe su instrumento “MARACA-TACAS”.

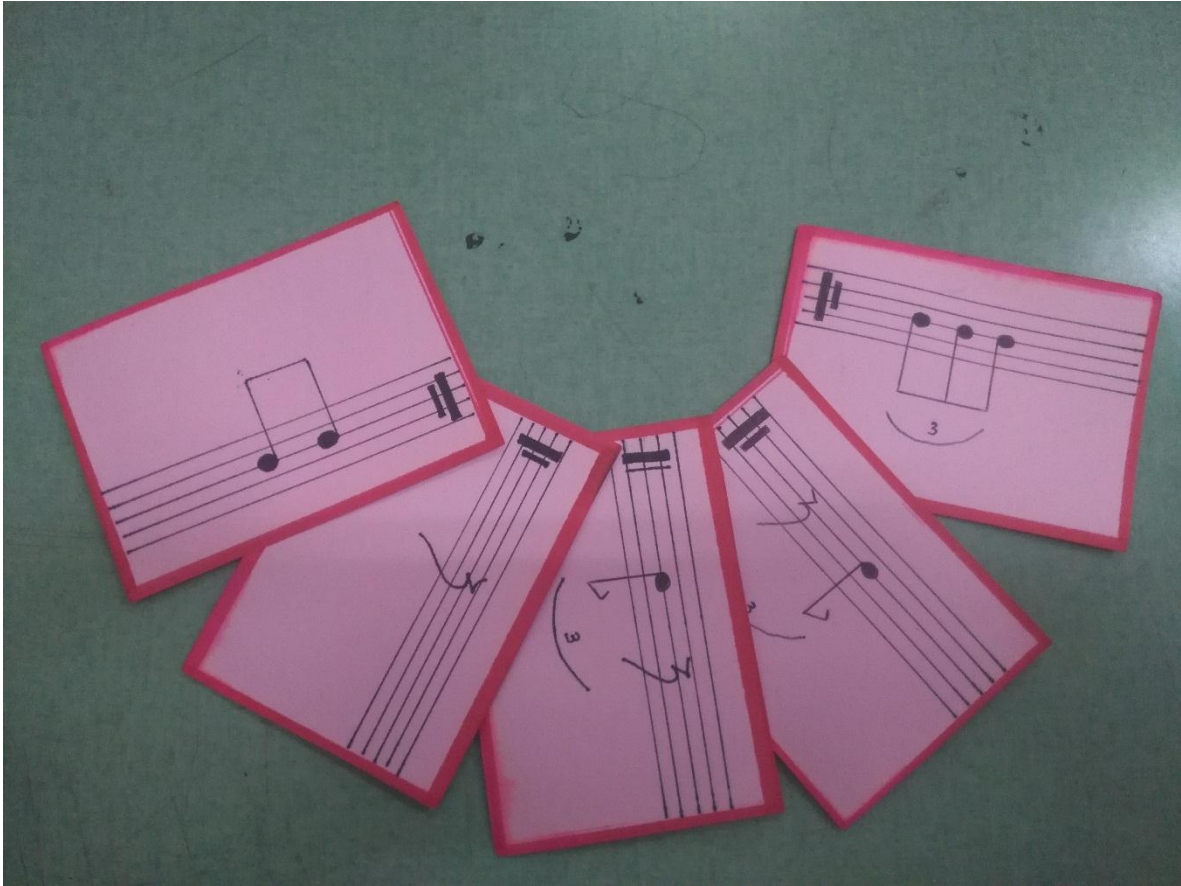


Las fotografías presentadas a continuación corresponden a la actividad: Ejercicio de creación de baraja de cartas con células rítmicas.

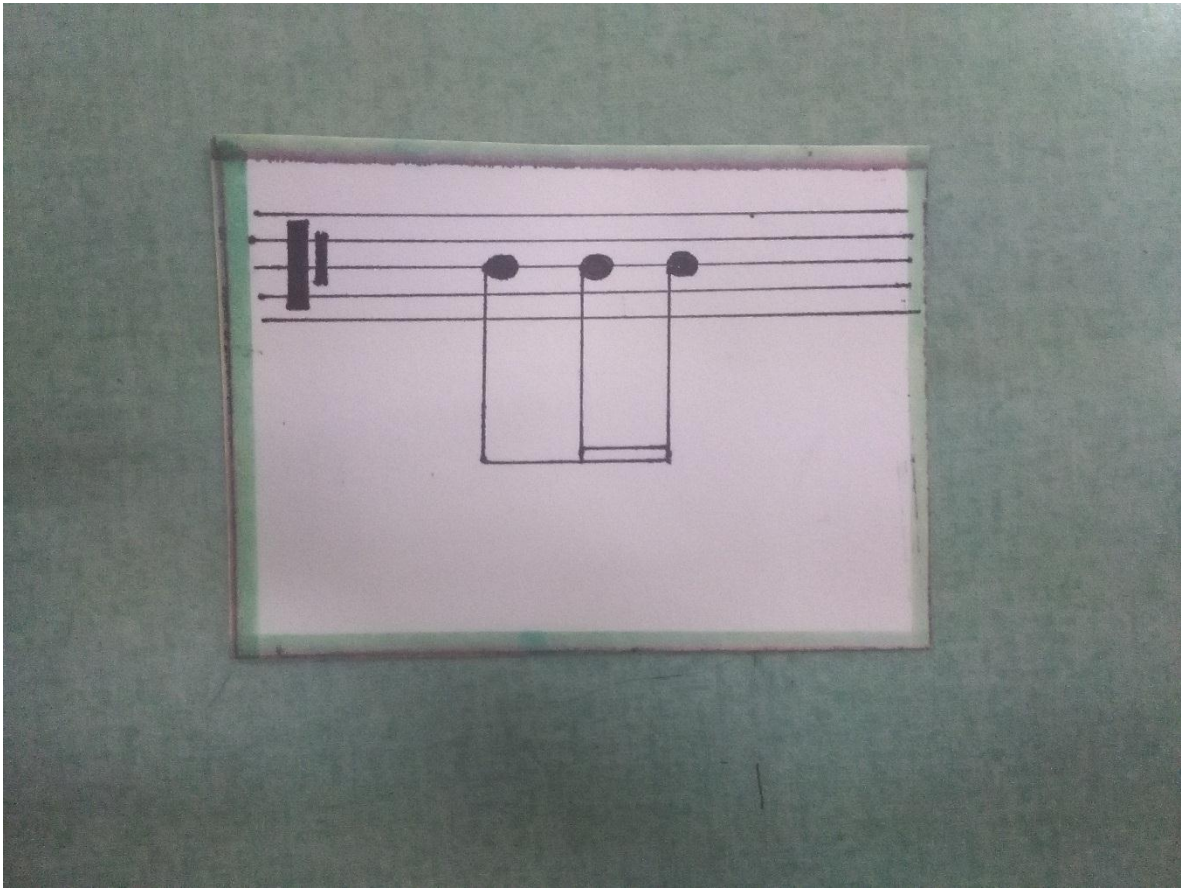
Fotografía 10.



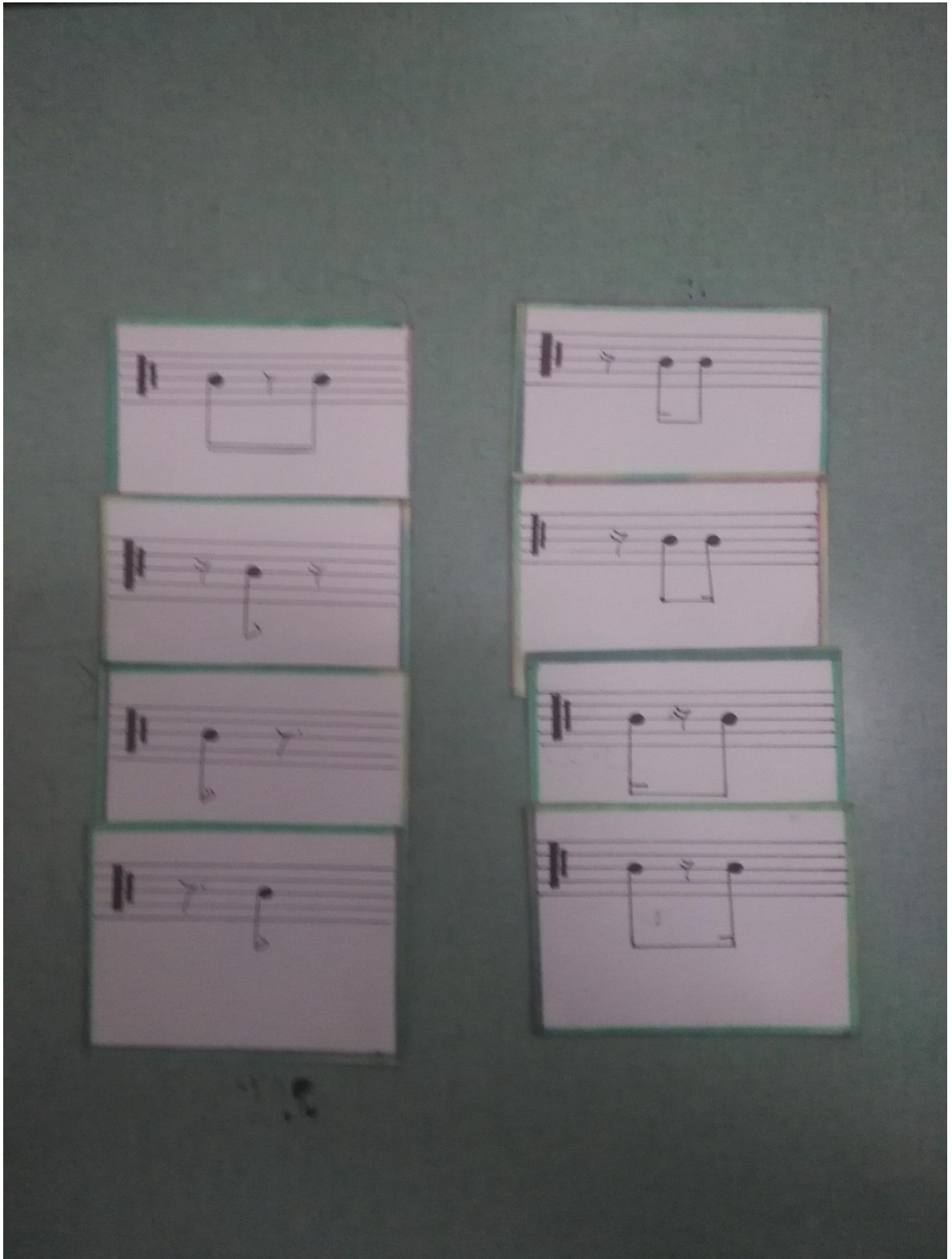
Fotografía 11.



Fotografía 12.



Fotografía 13.



PARTITURAS.

Las partituras listadas a continuación corresponden a la actividad: Trabajo colaborativo de composición de obras rítmicas, pueden ser consultadas en la carpeta “Partituras” suministrada con este trabajo.

Partitura 1. “CANON DE RITMOS”.

Partitura 2. “RITMO DE CUMBIA”.

Partitura 3. “RITMO CON EL CUERPO”.

ARCHIVOS DE AUDIO.

Los archivos de audio listados a continuación corresponden a la actividad: Identificación de intervalos relacionándolos con canciones conocidas, pueden ser consultados en la carpeta “Archivos de audio” suministrada con este trabajo.

Archivo de audio 1. “Vangelis – Charriots of fire theme song”.

Archivo de audio 2. “John Williams – Superman theme”.

Archivo de audio 3. “Judy Garland – Over the rainbow”.

VÍDEOS.

Los vídeos listados a continuación corresponden a la actividad: Exhibición a los estudiantes de ejemplos de grupos musicales vanguardistas, pueden ser consultados en la carpeta “Vídeos” suministrada con este trabajo.

Vídeo 1. “Stomp – Newspapers”

Vídeo 2. “Walk off the earth – Somebody that I used to know”.

Los vídeos listados a continuación corresponden a la actividad: Ejercicio de fabricación de instrumentos musicales, pueden ser consultados en la carpeta “Vídeos” suministrada con este trabajo.

Vídeo 3. Estudiante presentando el instrumento musical “MARACA-TACAS”.

Vídeo 4. Estudiante presentando el instrumento musical “TUBOCHAS”.

Los vídeos listados a continuación corresponden a la actividad: Ejercicios de interpretación rítmica con diferentes partes el cuerpo, pueden ser consultados en la carpeta “Vídeos” suministrada con este trabajo.

Vídeo 5. Grupo de estudiantes interpretando la obra: “RITMO CON EL CUERPO”.

Vídeo 6. Grupo de estudiantes interpretando la obra: “CANON DE RITMOS”.⁵³

⁵³ Esta obra se interpretó en varias ocasiones y de maneras distintas, en el ejemplo listado cada estudiante interpreta un compás de la obra de una manera escogida por él, mientras el resto del grupo hace un pedal rítmico.